

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Correo Privado	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408
S.C. G.	

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 32 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007 EDICION N° 8.671

LEYES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.987

ARTÍCULO 1°: Modifícanse los incisos a) y b) del artículo 288 de la ley 5.125 –texto ordenado de la ley 3.529 (Estatuto del Docente), y su modificatoria ley 5.923, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 288: Para optar a los cargos de ascensos en los distintos grados de los respectivos escalafones de la Educación Especial, será necesario contar con los requisitos que en cada caso se detallan:

a) **PARA DIRECTOR DE ESCUELA DE TERCERA CATEGORÍA:**

Primer llamado: Los maestros de grado o sección o maestros con funciones de secretario o maestros auxiliares o maestros bibliotecarios de escuelas para ciegos con una antigüedad mínima de dos años como titular en escuelas de educación especial de la misma modalidad asistencial del cargo concursado, o de una de las modalidades asistenciales cuando se concursen cargos de escuelas de atención múltiple.

Segundo llamado: Los maestros de grado o sección o maestros con funciones de secretario o maestros auxiliares titulares de las escuelas de educación especial de la misma modalidad asistencial del cargo concursado, sin requisito de antigüedad, o de una de las modalidades asistenciales cuando se concursen cargos de escuelas de atención múltiple.

b) **PARA DIRECTOR DE ESCUELA DE SEGUNDA CATEGORÍA O VICE-DIRECTOR:**

Primer llamado: Los maestros de grado o sección, o maestros con funciones de secretario o maestros auxiliares titulares con una antigüedad mínima de seis años en escuelas de la misma modalidad asistencial del cargo concursado, de los cuales dos años como titular, y los Directores de Escuela de Tercera Categoría con un año como mínimo en el cargo en escuelas de la misma modalidad asistencial.

Segundo llamado: Los Directores de Escuelas de Tercera Categoría sin requisitos de antigüedad como titular, los maestros de grado o sección o maestros con funciones de secretario o maestros auxiliares titulares con cuatro años de antigüedad en escuelas de la misma modalidad asistencial del cargo concursado de los cuales dos años como titular, o de una de las modalidades asistenciales cuando se concursen cargos de escuelas de atención múltiple.

.....”

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil siete.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Irene Ada Dumrauf
Vicepresidenta 1°

DECRETO N° 1.842

Resistencia, 20 septiembre 2007.

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5.987; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 5.987, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Landriel

s/c.

E:28/9/07

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.988

ARTÍCULO 1°: Estarán comprendidos en los alcances de la ley 5.092 y decreto reglamentario 2068/02, al sólo efecto provisional, los ex agentes de planta permanente que hubieren sido dados de baja por aplicación de las leyes 2.017 – artículo 23, inciso 1) y 2.018 – artículo 8°, inciso a) –de facto– con anterioridad a la entrada en vigencia de la ley 3.736.

ARTÍCULO 2°: Autorízase a computar, para los beneficios indicados en el artículo 1°, el reconocimiento de servicios con cargo a la Administración Pública Provincial de los importes en concepto de contribución del Estado Provincial, tomando como base el cargo de categoría en el que fueron dados de baja y por el período comprendido desde el cese del agente y hasta la promulgación de la presente ley, exceptuando los períodos en los que el agente hubiera prestado servicios con aportes y contribución al Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

El aporte personal del beneficiario deberá ser liquidado y descontado de su haber jubilatorio.

ARTÍCULO 3°: Quedan excluidos de los beneficios instituidos en la presente, los ex agentes cuya baja haya sido dispuesta previo sumario administrativo, a través del cual se acreditara la falta cometida y la responsabilidad del agente.

ARTÍCULO 4°: Los cargos por aportes personales y contribuciones del Estado Provincial, serán formulados por

el Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos, en los porcentajes prefijados.

ARTÍCULO 5°: El gasto de lo dispuesto en la presente ley, se imputará a la respectiva partida presupuestaria de la jurisdicción en la que prestaban servicios los ex agentes dados de baja, reservándose exclusivamente a la contribución del Estado Provincial.

ARTÍCULO 6°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil siete.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Carlos Ulrich
Presidente

DECRETO N° 1.868

Resistencia, 25 septiembre 2007.

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5.988; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 5.988, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Dell'Orto

s/c.

E:28/9/07

DECRETOS

DECRETO N° 1.689

Resistencia, 03 septiembre 2007

VISTO:

El Expediente N° 214-18-05-07-0020-E y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se autoriza a la Dirección General de Rentas, a efectuar un llamado a Licitación Pública para la adquisición de insumos de computación –toner y cartuchos– con destino a las distintas áreas del mencionado Organismo, con una erogación estimada de Pesos Ciento sesenta mil (\$ 160.000,00);

Que al llamado a Licitación Pública N° 03/07 se presentaron seis (06) oferentes: 1) MILENIO S.R.L., 2) ACUÑA NADIA SOLEDAD, 3) ELECTROMISIONES S.A., 4) TECNO PAIS S.R.L., 5) LUIS A. CUADRADO y 6) VIELMO GIANPAOLO, todos de esta ciudad;

Que analizadas las ofertas presentadas, la Comisión de Pre-Adjudicaciones, resuelve pre-adjudicar esta contratación de la siguiente forma: Renglones 03, 16, 17, 20, 21 y 24 a la firma ACUÑA NADIA SOLEDAD; Renglones 14 y 22 a la firma ELECTROMISIONES S.A., Renglones 01, 02, 04, 05, 06, 07, 08, 10, 11, 12, 13, 15, 18, 19 y 23 a la firma LUIS A. CUADRADO y el Renglón 9 a la firma MILENIO S.R.L., en todos los casos por ajustarse al Pliego de Condiciones y menor precio;

Que contrataciones de esta naturaleza se realizan de acuerdo al Artículo N° 130 de la Ley N° 4787, Decreto N° 2427/00 y restantes normas reglamentarias vigentes;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: APRUEBESE los trámites de pre-adjudicación de la Licitación Pública N° 03/2007 efectuada por la Dirección General de Rentas, para la adquisición de insumos de computación –toner y cartuchos– con destino a distintas áreas del mencionado Organismo.

ARTÍCULO 2°: ADJUDIQUESE la contratación aprobada en el Artículo anterior de la siguiente forma: los renglones

03, 16, 17, 20, 21 y 24 a la firma ACUÑA NADIA SOLEDAD en la suma total de Pesos Diez mil noventa y uno con sesenta centavos (\$ 10.091,60); los renglones 14 y 22 a la firma ELECTROMISIONES S.A. en la suma total de Pesos Seis mil ochocientos treinta y cuatro con veinticuatro centavos (\$ 6.834,24), los renglones 01, 02, 04, 05, 06, 07, 08, 10, 11, 12, 13, 15, 18, 19 y 23 a la firma LUIS A. CUADRADO en la suma total de Pesos Ochenta y cinco mil ochocientos siete (\$ 85.807,00) y el Renglón 9 a la firma MILENIO S.R.L. en la suma total de Pesos Dos mil ciento cincuenta y dos con ochenta centavos (\$ 2.152,80). La erogación total de la presente contratación asciende a la suma de Pesos ciento cuatro mil ochocientos ochenta y cinco con sesenta y cuatro centavos (\$ 104.885,64).

ARTÍCULO 3°: La erogación emergente de lo dispuesto precedentemente, será imputada a la respectiva partida del Presupuesto de la Jurisdicción 20 - Dirección General de Rentas, de acuerdo a la naturaleza del gasto.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, dése al registro provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Dell'Orto

s/c.

E:28/9/07

DECRETO N° 1.803

Resistencia, 12 septiembre 2007

VISTO:

La Actuación N° 200.03.08.07-0996.A. por la que el NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. solicita autorización para la cesión de créditos personales conferidos bajo el régimen establecido por el Decreto Provincial N° 2042/00 y el 1904/04, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Provincial N° 2042/00 en su artículo 9° inc. b) prohíbe a las Entidades acreedoras, la cesión de préstamos personales;

Que con posterioridad al dictado del citado Decreto se desarrolló en el mercado financiero argentino una importante expansión de la actividad de los fideicomisos; a la que las entidades comprendidas en la Ley 21.526 recurren frecuentemente para financiarse eficientemente.

Que mediante Actuación N° 200.07.0996.A., en trámite por ante el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Provincia, el NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. solicita autorización para la cesión de los créditos personales conferidos en el marco de los Decretos Provinciales N° 2042/00 y 1904/04,;

Que la cesión de créditos referida resulta necesaria para la concreción del Programa de Emisión de Fideicomisos Financieros aprobado por el Directorio del NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. mediante Resolución N° 116 de fecha 02/08/07, dando así estricto cumplimiento a lo programado en el Plan de Negocios 2007 – 2009, presentado al Banco Central de la República Argentina por dicha Entidad Financiera en el mes de abril del corriente año, previéndose la primer emisión en el mes de Agosto del corriente año y securitizándose a tal fin la cartera de préstamos personales.

Que el mentado Programa de Emisión de Fideicomisos Financieros mediante securitización de la cartera de créditos personales otorgados por el NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. bajo el régimen establecido por los Decretos N° 2042/00 y 1904/04, determinará un importante beneficio impositivo para dicha Entidad, reduciendo significativamente su efecto sobre los resultados económicos de la misma.

Que la Emisión de Fideicomisos Financieros aprobada por el NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. constituirá asimismo la primera incursión de dicha Entidad en el Mercado de Capitales Argentino, constituyendo un hito muy importante en su historia.

Que asimismo, dicha emisión permitirá fondar el volumen creciente de préstamos personales bajo el régimen establecido por los Decretos Provinciales N° 2042/00 y 1904/04, mejorando el descalce de plazos entre sus activos y pasivos que la entidad actualmente muestra.

Que todos estos elementos contribuirán a mejorar sensiblemente su imagen en el Sistema Financiero Nacional y la Calificación Crediticia de su Endeudamiento de Corto Plazo otorgada por Fitch Ratings Calificadora de Riesgo (A3.Arg), posibilitando la consecución y originación de mayores líneas de crédito para fondeo con entidades financieras locales.

Que por el Decreto 1904/04 las entidades sólo pueden efectuar cesiones de créditos al Nuevo Banco del Chaco.

Que el no disponer de la posibilidad de participar en los mercados de cesiones de créditos lo coloca en desventaja competitiva frente a las demás entidades financieras que operan en plaza.

Que atento el NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. resulta herramienta financiera de la Provincia, los significativos beneficios que en materias de fondeo financiero, de eficiencia impositiva y de calificación crediticia que el mentado Programa de Emisión de Fideicomisos Financieros importan, justifican conferir la autorización solicitada a efectos de implementar el mismo;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1°: AUTORIZAR al NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. a efectuar cesiones de créditos personales, otorgados en el marco del régimen establecido por los Decretos Provinciales N° 2042/00 y 1904/04, a efectos de concretar la Emisión de Fideicomisos Financieros mediante securitización de dicha cartera de créditos que fuera aprobada por dicha Entidad Financiera mediante Resolución de Directorio N° 116/07, de fecha 02 de agosto de 2007.

ARTICULO 2°: Comuníquese, dese al registro provincial, publíquese en forma íntegra en Boletín oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Dell'Orto

s/c.

E:28/9/07

DECRETOS SINTETIZADOS

1463 – 28/8/06

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Pablo Ángel NÚÑEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

1464 – 28/8/06

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Javier Armando SOTO, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

1470 – 30/8/06

APRUÉBASE la Licitación Pública N° 03/06, realizada por el Ministerio de Salud Pública, con el fin de contratar la adquisición de 432.846 m3 de Oxígeno Líquido a granel para cubrir las necesidades de los Hospitales "Dr. Julio C. Perrando", Pediátrico "Dr. Avelino L. Castelán", "4 de Junio-Dr. Ramón Carrillo" de Presidencia Roque Sáenz Peña y la adjudicación a favor de la firma Industria Argentina S.A.

1473 – 31/8/06

DECLARASE de interés Provincial la Jornada Debate "Procedimiento en Caso de Flagrancia", que será dictado por el Juez de Garantía Dr. Raúl Alberto PAOLINI y el Agente Fiscal, Dr. Juan Facundo GOMEZ URSO, ambos de la ciudad de Mar del Plata y es organizado por el Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, como así mismo es auspiciado por el Instituto de derecho Penal Blasco Fernández de Moreda, a realizarse el día 01 de septiembre de 2006.

1474 – 31/8/06

OTORGASE Anticipo del Fondo de Participación que le corresponda a la Municipalidad de Isla del Cerrito, por la suma de Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000,00).

1475 – 31/8/06

AUTORIZASE al señor Ministro de la Producción, Don Hugo René MORAND, a suscribir con el señor Gustavo Marcelo Oscar WOCA, el Convenio de Promoción Industrial cuyo modelo forma parte del presente Decreto.

1476 – 31/8/06

APROBAR el Convenio de Adquisición de Material, suscripto el día 10 de agosto de 2006, entre el Ministerio de la Producción de la Provincia del Chaco y la Dirección de Vialidad Provincial, con el objeto de adquirir el material necesario (ripió), para la continuidad de la ejecución del enripiado de calles internas del Parque Industrial de Fontana.

1479 – 4/9/06

ADJUDICAR el llamado a Licitación Pública N° 04/06, realizado por el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción, a la firma IGARRETA S.A.C.I., en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta y Seis Mil (\$ 256.000,00).

1480 – 4/9/06

FACÚLTASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a suscribir un Contrato de Locación de Servicios con el Sr. Juan Carlos ROMERO -D.N.I. 14.137.888-M-, a partir del 28 de agosto de 2006 y hasta el 31 de diciembre de 2006.

1481 – 4/9/06

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Ramón Antonio ESCUBILLA, alojado en la Prisión Regional del Norte (U.7) de Resistencia.-

1482 – 4/9/06

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Félix Rubén ZALAZAR, fijando domicilio en Manzana 115, casa 23 del Barrio 13 de Diciembre, Resistencia.-

1483 – 4/9/06

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Martín Angel AMARILLA, alojado en la Unidad Policial de Resistencia.-

1484 – 4/9/06

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Lázaro NÚÑEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.-

1485 – 4/9/06

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Daniel Esteban PARRA, alojado en la Unidad Policial de Resistencia.-

1486 – 4/9/06

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Roberto Mario TOLEDO, alojado en la Unidad Policial de Resistencia.-

1487 – 4/9/06

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno José Luis RODRIGUEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.-

1488 – 4/9/06

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Gustavo Alejandro MEDINA, alojado en la Prisión Regional del Norte (U.7) de Resistencia.-

1489 – 4/9/06

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Ruperto SOSA, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.-

1490 – 4/9/06

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Ramón Orlando PERALTA, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.-

1491 – 4/9/06

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Gabriel ALEGRE, alojado en la Alcaldía Policial de General San Martín.-

1492 – 4/9/06

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Luis Alejandro LEDESMA, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.-

1493 – 4/9/06

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Gustavo Alberto PERALTA, alojado en la Alcaldía Policial de General San Martín.-

1494 – 4/9/06

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por la interna María Luz Patricia NICOLI, alojada en el Centro de Detención de Mujeres de Fontana, Chaco.-

1498 – 4/9/06

RATIFICASE el Acta suscripta entre el Fiscal de Estado de la Provincia del Chaco, Dr. Osvaldo José SIMONI y el Sr. Raúl Horacio VEGA (DNI. N° 7.510.299), en sus carácter de Administrador Judicial a los efectos de la adquisición directa del inmueble que fuera expropiado por Ley N° 5332, Departamento San Fernando.

1499 – 4/9/06

RECONÓCESE los servicios prestados por el Sr. Gabino ROJAS (DNI. N° 14.406.773-M) como personal contratado de Locación de Obras, desde el 22 de Abril al 21 de Mayo de 2004, quien se desempeñó como Docente en la Escuela Superior de Salud Pública.

1501 – 4/9/06

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo; a transferir a la Municipalidad de Charadai, la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-) en carácter de Aporte de Tesoro Nacional.

1502 – 4/9/06

INCORPORASE al Presupuesto Provincial la suma de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000,00), en carácter de Aporte del Tesoro Nacional, acordado por el Ministerio del Interior de la Nación, mediante Resolución N° 1589/06; para ser afectado al Instituto del Aborigen Chaqueño (I.D.A.CH.).-

1503 – 4/9/06

FACULTASE al Señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo a celebrar Contrato de Locación de Obras, con el Señor Carlos SARAVIA, DNI. N° 7.921.281-M-, a partir del día hábil siguiente de su respectiva notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006.

1504 – 4/9/06

DECLARAR de Interés Provincial la "Fiesta Provincial del Agricultor", que organiza la Comisión Organizadora de la Fiesta Provincial del Agricultor, a realizarse el día 10 de septiembre de 2006, en el Club Juventud Agraria de la Colonia Juan José Paso, como es tradicionalmente, en la localidad de Villa Ángela, Departamento Mayor Luis Jorge Fontana.

1505 – 4/9/06

DECLARASE de Interés Provincial el "XVI Encuentro Internacional de Administradores Fiscales en Argentina", a realizarse en la ciudad de San Salvador de Jujuy, entre los días 14 y 17 de octubre de 2006.

1506 – 7/9/06

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Ramón Oscar GONZALEZ, alojado en la Prisión Regional del Norte (U7) de Resistencia.-

1562 – 11/9/06

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Martín Humberto AGUILAR, quien se halla gozando de la libertad condicional, Presidencia Roque Sáenz Peña.

1635 – 21/9/06

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Eduardo Aníbal MORO.

1638 – 22/9/06

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el Señor Gobernador de la Provincia del Chaco, D. Roy Abelardo NIKISCH.

1657 – 22/9/06

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Ramón ESCOBAR, alojado en la alcaidía Policial de Resistencia.

1658 – 22/9/06

RECHAZAR el Recurso Jerárquico interpuesto subsidiariamente al de Revocatoria por el Sr. Alberto OCAMPO -L.E. N° 7.524.264-, contra la Resolución N° 1441/04, del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

1660 – 25/9/06

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador, el señor Vicegobernador de la Provincia, Dr. Eduardo Aníbal MORO.

1663 – 25/9/06

A PARTIR de las 13:00 del día de la fecha y mientras dure su ausencia, queda a cargo del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

1664 – 25/9/06

A PARTIR de las 21:00 hs. del día de la fecha reasume sus funciones el Sr. Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Carlos Jorge LANDRIEL.

1665 – 26/9/06

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure su ausencia, queda a cargo del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, el Sr. Ministro de la Producción, D. Hugo René MORAND.

1666 – 27/9/06

A PARTIR del día de la fecha, reasumen sus funciones, el Sr. Gobernador de la Provincia, D. Roy Abelardo NIKISCH y el Sr. Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, Lic. Roberto DELL'ORTO.

1671 – 27/9/06

DESAFECTAR la Parcela 71, Sección B, Circunscripción IV, Departamento Libertador General San Martín, con superficie de 61has. 53as. 13cas. de la Unidad Económica constituida con la Parcela 13, Sección A de la misma Circunscripción y Departamento.

1675 – 28/9/06

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure su ausencia, queda a cargo del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, el Sr. Ministro de la Producción, D. Hugo René MORAND.

1712 – 29/9/06

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el Sr. Ministro de Salud Pública, Dr. Ricardo César MAYOL.

1713 – 2/10/06

AUTORIZAR la adquisición por contratación directa del inmueble individualizado como Parcela 71, Sección B, Circunscripción IV, Departamento Libertador General San Martín, propiedad de la Srta. Tania Emilce VITER, D.N.I. N° 31.236.490, en la suma de pesos setenta mil quinientos (\$ 70.500.-). El inmueble individualizado precedentemente será destinado a la adjudicación en venta a la Sra. Gregoria CONTRERAS D.N.I. N° 20.549.036 quien detenta la posesión del predio en cuestión, a través del Ministerio de la Producción.

1781 – 9/10/06

DECLÁRASE Huésped de Honor de la Provincia del Chaco, a Su Excelencia el señor Embajador de la República Eslovaca, doctor VLADIMIR GRACZ y a la Presidenta de la Oficina para las Comunidades Eslovacas en el exterior, doctora VILMA PRIVOROVA, y a los miembros de la comitiva que lo acompañan, mientras duren su permanencia en territorio chaqueño.

1816 – 12/10/06

RECHAZAR el Recurso de Queja interpuesto por el Oficial Ayudante de Policía Juan José AGUILAR, D.N.I. N° 24.066.590, contra la Resolución N° 503/06 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo.

1862 – 19/10/06

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador, el señor Vicegobernador de la Provincia, Dr. Eduardo Aníbal MORO.

1864 – 20/10/06

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el Señor Gobernador de la Provincia, D. Roy Abelardo NIKISCH.

1865 – 20/10/06

COMISIONAR al funcionario del Ministerio de la Producción, Sr. Subsecretario de las Pequeñas y Medianas Empresas, Industria y Comercio, Lic. Marcelo Sánchez Castelán, D.N.I. N° 18.235.021, y autorizar a la Srta. Silvia Vanesa de Castro, D.N.I. N° 26.050.546, y al Sr. Carlos Alberto Acosta, D.N.I. N° 17.369.657, a trasladarse a la ciudad de Tarija, República de Bolivia, durante los días 24 al 29 de octubre del 2006 inclusive, a fin de participar de la "IX Feria Exposición del Sur 2006 (EXPOSUR 2006)".

s/c.

E:28/9/07

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 30/07 – Acuerdo Plenario
EXPTE. N° 400170807-21.535-E

Acepta, a partir del día 01 de septiembre de 2007, la renuncia presentada por la Cra. MARIA LUISA PALANDELLA (L.C. N° 4.866.208), categoría - Jefe de División de Segunda - Perito -porcentaje 31 % - (C.E.I.C. 3-60-0), para acogerse al beneficio previsional de Jubilación Ordinaria Móvil, Art. 73°- Ley N° 4044.

RESOLUCIÓN N° 68/07 – Sala II
EXPTE. N° 402211106-21.054-E

Declara responsables solidarias a las Sras. Teresa Mercedes Ortigoza y Eva Correa, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolas al resarcimiento patrimonial de la suma de Nueve mil ochocientos ochenta y nueve pesos con 78/100 (\$ 9.889,78).

Formula a las Sras. Teresa Mercedes Ortigoza y Eva Correa, Reparos.

Aplica a las Sras. Teresa Mercedes Ortigoza y Eva Correa, la multa prevista en el art. 6°, ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4159, por Doscientos pesos (\$ 200,-) para cada una.

Intima a las responsables al pago del Cargo formulado y de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidas en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 94/07 – Sala I
EXPTE. N° 401040407-21.374-E

Declara responsable al Sr. Hermenegildo López por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Doscientos veintiséis mil quinientos ochenta y tres pesos con 55/100 (\$ 226.583,55).

Intima al responsable al pago de la suma indicada en el Artículo 1°), en el plazo establecido por el Artículo 84°) de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86°) de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 100/07 – Sala I
EXPTE. N° 401170406-20.514-E

Formula observación con alcance de Reparos y aplicación de la multa prevista en el Art. 6° Apart. 5) inc. a) subinciso 4) de la Ley N° 4.159 por la suma de Doscientos pesos (\$ 200,-), a la C.P. Silvia Elena Vera de Simonit.

Encomienda a la Fiscalía que actualmente tiene el control de la Cuenta Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo – Ejercicio 2006/2007, a verificar el fiel cumplimiento del Convenio aprobado por la Resolución N° 103/04 de la Presidencia del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas – I.N.A.I.

Intima a la responsable al pago de la suma determinada en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84°) de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo quedará constituida en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86°) de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 3°) de la presente.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:26/9 V:1/10/07

PROVINCIA DEL CHACO
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
RESOLUCIÓN N° 628/07

Resistencia, 14 septiembre 2007.

APRUÉBASE el Pliego Licitatorio para la ejecución de la Obra **“Construcción de estacionamiento, circulación y parquización predio APA - Etapa II”**, con un Presupuesto Oficial de Pesos Doscientos cuarenta y ocho mil ciento once con treinta y siete centavos (\$ 248.111,37). AUTORIZASE al Area de Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones necesarias para el Llamado a Licitación Privada N° 05/07 para la ejecución de la Obra cuyo Pliego se aprueba por el Artículo 1°.

PLANILLA ANEXA I - RESOLUCIÓN N° 628/07
 LICITACION PRIVADA N° 05/07

“Construcción de estacionamiento, circulación y parquización predio APA - Etapa II”

- 1.- CONAL DE MARTIN E. ALEXANDROFF - Registro N° 417
- 2.- VIAL AGRO S.R.L. - Registro N° 118.
- 3.- INELCO S.R.L. - Registro N° 191.
- 4.- CONING S.A.C.C. - Registro N° 156.
- 5.- VIDAL Y ZENING S.R.L. - Registro N° 148.
- 6.- RIO BERMEJO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L. - Registro N° 293.
- 7.- LIGER S.R.L. - Registro N° 151.

La presente nómina consta de siete (7) empresas.

Ing. Abel Antonio Anich
a/c. Presidencia

s/c.

E:28/9 V:1/10/07

→*←
CÁMARA DE DIPUTADOS
RESOLUCIONES APROBADAS
SESIÓN DEL 01-08-07

RESOLUCIÓN N° 978/07

Declarar de interés legislativo la "Jornada de Lactancia Materna", bajo el lema: "Lactancia Materna la Primera Hora: salva más de un millón de bebés", los días 1° al 7 de agosto, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 979/07

Otorgar a las autoridades de S. E. CH. E. E. P., prórroga de ciento veinte días hábiles, para contestar informe requerido por resolución 794/07.

RESOLUCIÓN N° 980/07

Otorgar al P. E., prórroga de cuarenta y cinco días hábiles, para contestar informe requerido por resolución 769/07.

RESOLUCIÓN N° 981/07

Otorgar al P. E., prórroga de cuarenta y cinco días hábiles, para contestar informe requerido por resolución 736/07.

RESOLUCIÓN N° 882/07

Solicitar al P. E., la refacción y reacondicionamiento del edificio que actualmente ocupa el Instituto de Nivel Tercario C. E. P. N° 18, de la localidad de Santa Silvina.

RESOLUCIÓN N° 983/07

Solicitar al P. E., la construcción de un nuevo edificio para la E. E. G. B. N° 42, de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 984/07

Adherir a los actos del 25° aniversario del Hogar de Ancianos San Roque, el día 16 de agosto de la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN N° 985/07

Solicitar al P. E., la habilitación del puesto sanitario de la Colonia El Tacuruza, Dpto. Quitilipi.

RESOLUCIÓN N° 986/07

Solicitar al P. E., informe sobre cada uno de los Barrios: Santiago I, II y III, Ciudad de los Milagros, Palermo I y Palermo II, según los ítems, cantidad de familias y personas residentes en cada uno de los Barrios.

RESOLUCIÓN N° 987/07

Solicitar al I. P. D. U. V., informe si en cada entrega de vivienda se respeta lo establecido en el art. 1° de la ley 4.557.

RESOLUCIÓN N° 988/07

Solicitar al P. E., informe si la Comisión Asesora por la Integración de las Personas con Discapacidad, creada por decreto provincial 159/99, se encuentra en funcionamiento.

RESOLUCIÓN N° 989/07

Solicitar al P. E., informe presupuesto asignado para solventar los gastos y mantenimiento del Albergue La Posada del Buen Pastor.

RESOLUCIÓN N° 990/07

Solicitar al P. E., informe presupuesto asignado para solventar los gastos y mantenimiento del Hogar de Ancianos de Colonia Baranda.

RESOLUCIÓN N° 991/07

Solicitar al P. E., informe qué trámite se le ha dado a la resolución 1.929/06.

RESOLUCIÓN N° 992/07

Solicitar al P. E., informe en que consiste el Programa PROMER.

RESOLUCIÓN N° 993/07

Solicitar al P. E., informe si ha la fecha el Puerto de Barranqueras cuenta con habilitación definitiva o precaria de conformidad con lo normado por el art. 10 de la ley 24.093.

RESOLUCIÓN N° 994/07

Expresar beneplácito por el Convenio Cooperación firmado entre el Gobierno del Chaco y el Consejo de Intendentes del Dpto. Ñeembucú de Paraguay.

RESOLUCIÓN N° 995/07

Declarar de interés provincial la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología, a realizarse en Capital Federal, del 8 al 12 de octubre de 2007.

RESOLUCIÓN N° 996/07

Expresar beneplácito por la distinción a nivel nacional del Proyecto Chaqueño de Salud "Crecemos Jugando", realizada en la Ciudad de Mar del Plata.

RESOLUCIÓN N° 997/07

Declarar de interés legislativo, el Encuentro Nacional de Estudiantes de Arquitectura y Diseño, cuya temática es "La Ciudad Como Función Social", los días 27 al 29 de septiembre, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 998/07

Declarar de interés legislativo el Concurso y Premio Anual de ONGs., que se otorgará el 31 de agosto de 2007.

RESOLUCIÓN N° 999/07

Adherir a la celebración del "Día del Agricultor", el día 8 de septiembre.

RESOLUCIÓN N° 1000/07

Declarar de interés legislativo y provincial el Congreso Nacional de Derechos Humanos y Derecho Privado, los días 16 y 17 de agosto en el Aula Magna de la U. N. N. E.

RESOLUCIÓN N° 1001/07

Declarar de interés legislativo la "VI Caminata denominada IN desde la diversidad", el 24 de agosto, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 1002/07

Declarar de interés legislativo las "Jornadas Regionales de Ingeniería – 2007", los días 6 y 7 de septiembre, en la U. N. N. E.

RESOLUCIÓN N° 1003/07

Solicitar a la Secretaría de C. E. R. I., informe detallado de los proyectos suscriptos en el marco de la extraordinaria de la ZICOSUR Asia Pacífico, realizada en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay.

RESOLUCIÓN N° 1004/07

Expresar su profunda preocupación por los innumerables incendios que afectaron una gran franja de hectáreas, montes y campos, en la zona rural de Cuero Quemado.

RESOLUCIÓN N° 1005/07

Rendir homenaje al Dr. Antonio J. Rinesi, en su dilatada trayectoria académica y aporte al D. C.

RESOLUCIÓN N° 1006/07

Adherir a los actos en conmemoración del "Día de la Enseñanza Agropecuaria", el 6 de agosto.

RESOLUCIÓN N° 1007/07

Adherir a los actos en conmemoración del "Día Internacional de las Poblaciones Indígenas", el 9 de agosto.

RESOLUCIÓN N° 1008/07

Adherir al Día Internacional de la Juventud el 12 de agosto.

RESOLUCIÓN N° 1009/07

Reiterar los términos de la resolución 519/07, en consecuencia, solicitar a la Fiscalía de Estado de la Provincia, informe cantidad de demandas civiles y penales planteadas por el Inst. Colonización de la Provincia.

RESOLUCIÓN N° 1010/07

Reiterar los términos de la resolución 326/07, en consecuencia, solicitar al T. C. de la Provincia del Chaco, informe estado actual del Exp. N° 401-17563-E caratulado: "INSTITUTO DE COLONIZACIÓN S/AUDITORIA".

RESOLUCIÓN N° 1011/07

Conmemorar el 56° aniversario de la promulgación de la ley 14.037 - de Provincialización de los territorios nacionales del Chaco y La Pampa-, publicada en el Boletín Oficial del 10 de agosto de 1951.

RESOLUCIÓN N° 1012/07

Declarar de interés legislativo, las "8vas. Jornadas Universitarias de Tecnología Informática", los días 13 y 18 de agosto, en Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 1013/07

Declarar de interés deportivo y turístico, el "7° Torneo Internacional de Pesca del Dorado con Devolución", los días 31 de agosto, 1 y 2 de septiembre.

RESOLUCIÓN N° 1014/07

Expresar beneplácito y felicitar a la deportista María F. Lauro, por el logro de la Medalla de Plata en canotaje y su clasificación en los XV Juegos Panamericanos.

RESOLUCIÓN N° 1015/07

Declarar de interés provincial las IX Jornadas de Educación, Literatura y Comunicación y Segunda del Norte Grande, los días 30 y 31 de agosto en la Ciudad de Corrientes.

RESOLUCIÓN N° 1016/07

Declarar de interés legislativo la visita del Gobernador del Distrito "02" León Juan C. Olmedo, el 10 de agosto, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 1017/07

Declarar de interés provincial la Fiesta del Niño Rural, el día 12 de agosto en las instalaciones del predio "La Negrita", Ruta Nacional N° 95 y el Cruce Perrone, de la zona rural de Pcia. Roque Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN N° 1018/07

Declarar de interés legislativo el "XXI Encuentro de Integranes del Poder Judicial", los días 3 y 4 de agosto en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 1019/07

Expresar su acompañamiento a la medida adoptada por el Gobierno Nacional, de reconocer las persecuciones a los miembros de la Iglesia Testigos de Jehová, durante la última dictadura militar.

RESOLUCIÓN N° 1020/07

Dirigirse al Congreso de la Nación, para expresar su acompañamiento a la sanción de una ley que incorpore al Código Penal, los delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra.

RESOLUCIÓN N° 1021/07

Expresar acompañamiento a la medida adoptada por el Gob. Nacional de crear el Programa de Prevención de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas, en el ámbito del Mtrio. J. S. y D. H.

RESOLUCIÓN N° 1022/07

Declarar de interés provincial la Fiesta del Productor, el día 9 de septiembre, en la Colonia J. J. Paso, jurisdicción de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN N° 1023/07

Solicitar al P. E. N., establezca controles a efectos de uniformar y difundir ampliamente los precios de combustibles acordados con las empresas petroleras.

RESOLUCIÓN N° 1024/07

Declarar de interés legislativo, el 6° Congreso Internacional Médico- Bioquímico-Kinésico, que se realizará el 31 de agosto y el 1° de septiembre de 2007, en la U.N.N.E.

RESOLUCIÓN N° 1025/05

Solicitar al Mtrio. de Salud Pública, la provisión de una ambulancia para emergencias médicas para el Hospital de la localidad de Puerto Tirol.

RESOLUCIÓN N° 1026/07

Solicitar al Mtrio. de Gobierno, J. T. de la Provincia, la provisión de una unidad móvil (patrullero), para la localidad de Puerto Tirol.

RESOLUCIÓN N° 1027/07

Declarar de interés provincial el "51° Aniversario de la Fiesta del Desfile de Carrozas Estudiantiles", que se realizará el 20 de septiembre de 2007, en Las Breñas.

RESOLUCIÓN N° 1028/07

Declarar de interés legislativo, el "Té Aniversario", a beneficio del Centro de "Protección al Tuberculoso", el día 5 de agosto, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 1029/07

Declarar de interés provincial, el proyecto Plan de Altura y Becas Deportivas implementado por la Asociación Italiana de Socorros Mutuos, de la Ciudad de Charata.

RESOLUCIÓN N° 1030/07

Solicitar al Mtrio. de Economía y Producción de la Nación, instrumente un régimen especial de facilidades de pago para la regularización de las obligaciones impositivas y provisionales, incluidas sus actualizaciones, vencidas hasta el 31 de diciembre de 2006.

RESOLUCIÓN N° 1031/07

Solicitar al P. E., para que dentro del territorio de la Provincia del Chaco, se cuente con redes de distribución de gas natural, domiciliarios como destinados a parques industriales.

RESOLUCIÓN N° 1032/07

Adherir a la conmemoración del Día nacional de la Solidaridad, el 26 de agosto.

RESOLUCIÓN N° 1033/07

Declarar de interés legislativo, el "XVII Congreso de Traumatología del Litoral y Mesopotamia", los días 10 y 11 de agosto, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 1034/07

Invitar al Secretario de O. P. de la Provincia, a una reunión extraordinaria en la Comisión de O. y S. P., a fin de exponer la situación respecto a la licitación del Gasoducto Nea.

RESOLUCIÓN N° 1035/07

Solicitar al P. E. N., remita normativa, procedimientos y documentación vinculada al acceso al sufragio de los detenidos sin condena firme.

RESOLUCIÓN N° 1036/07

Evocar con pesar a Monseñor Enrique Angelelli, al cumplirse el 31° Aniversario de su asesinato, el día 4 de agosto.

RESOLUCIÓN N° 1037/07

Solicitar al P. E., informe respecto del Programa P.N.S.A., planteada en la localidad de Santa Silvina "El Hambre más Urgente".

DECLARACIÓN N° 49/07

Su pesar por la desaparición física del escritor, humorista y dibujante Roberto Fontanarrosa, acaecida el 19 de julio pasado.

DECLARACIÓN N° 50/07

Su beneplácito por el homenaje y reconocimiento a la trayectoria de Adolfo Bouzyk, primer presidente de la Cámara de comercio, de la localidad de Campo Largo.

SESIÓN DEL 08-08-07**RESOLUCIÓN N° 1038/07**

Declarar de interés legislativo la Feria del libro 2007, bajo el lema "Sociedad Responsable, Ciudadanos Saludables", los días 29 al 31 de agosto, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 1039/07

Declarar de interés legislativo el "III Foro NEA de la Federación Argentina de la Magistratura", el 10 de agosto en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 1040/07

Evocar los hechos ocurridos los días 6 y 9 de agosto de 1.945, en las Ciudades de Hiroshima y Nagasaki.

RESOLUCIÓN N° 1041/07

Declarar "Semana de la Cultura de la Paz", los días 14 al 21 de septiembre de cada año, en la Provincia del Chaco.

RESOLUCIÓN N° 1042/07

Expresar acompañamiento al proyecto de ley presentado por mensaje del P. E. N., que impulsa la modificación de la Ley de Impuestos a las Ganancias (t. o. 1997).

RESOLUCIÓN N° 1043/07

Solicitar al P. E. N., la construcción sobre la Ruta Nacional N° 16 – integrante del Corredor Vial N° 16 – en el tramo delimitado por la rotonda de intersección con Ruta Nacional N° 11 e intersección con el acceso a la localidad de Puerto Tirol.

RESOLUCIÓN N° 1044/07

Reiterar los términos de la resolución 495/07 y solicitar al Dpto. Ejecutivo Municipal de Resistencia, envíe fotocopia del Expediente N° 28627-C-07.

RESOLUCIÓN N° 1045/07

Reiterar los términos de la resolución 548/07 y solicitar al Poder Judicial, informe total de denuncias sobre torturas, tratos crueles, apremios ilegales o tortura seguida de muerte.

RESOLUCIÓN N° 1046/07

Solicitar a las autoridades de SECHEEP, proceda a la reposición de los artefactos lumínicos faltantes en la red de alumbrado público de la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN N° 1047/07

Declarar de interés cultural y provincial el "XII Concurso Provincial de Folclore", los días 19 al 22 de septiembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 1048/07

Declarar de interés cultural, el Festival de Tango y Folclore "Si de bailar se trata", desarrollado el día 5 de agosto, en el Complejo G. Miranda.

RESOLUCIÓN N° 1049/07

Declarar de interés legislativo el "Encuentro Regional de Jornada Extendida" los días 13 al 17 de agosto, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 1050/07

Solicitar al P. E., resolver la problemática que sufren varios establecimientos educativos, respecto de la ausencia e insuficiencia de personal afectado a su limpieza.

RESOLUCIÓN N° 1051/07

Expresar preocupación respecto de agresiones e intimidaciones hacia trabajadores de prensa.

RESOLUCIÓN N° 1052/07

Declarar de interés provincial la Fiesta Nacional de los Meteoritos a realizarse los días 18 y 19 de agosto, en la Reserva Natural Cultural Piguem N° Anaxa, ubicada a 15 Km. de la localidad de Gancedo.

RESOLUCIÓN N° 1053/07

Declarar de interés deportivo y cultural la visita del entrenador del seleccionado nacional de lucha deportiva de TAEKWON-DO VI DAN, Edgardo Villanueva, el 11 de agosto en el Club Hindú.

RESOLUCIÓN N° 1054/07

Expresar acompañamiento a la decisión presidencial, por la suscripción del acuerdo de cooperación estratégica, entre los Estados de México y Argentina.

RESOLUCIÓN N° 1055/07

Declarar de interés legislativo, provincial y educativo el acto de medallas y diplomas a Ex – Combatientes en la guerra de Malvinas e Islas del Atlántico Sur, a realizarse el día 13 de agosto en el Recinto Legislativo.

RESOLUCIÓN N° 1056/07

Expresar beneplácito por la inclusión en el plan nacional de necesidades viales, de la autovía Santa Fe Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 1057/07

Expresar beneplácito por el éxito de las gestiones llevadas a cabo entre los empleados del ex Frigorífico Chaco Friar.

RESOLUCIÓN N° 1058/07

Solicitar al P. E., informe cantidad de establecimientos educativos, con necesidad de personal de servicio.

RESOLUCIÓN N° 1059/07

Solicitar al P. E., la refacción edilicia y la construcción de los sanitarios en la E. N. S. N° 60, de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 1060/07

Solicitar al P. E., designe personal de servicio en la E. N. S. N° 60, de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 1061/07

Solicitar al P. E., informe en relación al equipo de alta tecnología denominado LITOTRIPTOR, si el Hospital Dr. Julio C. Perrando cuenta con tal equipo, estado en que se encuentra, otros.

RESOLUCIÓN N° 1062/07

Solicitar al P. E., informe en relación al programa de financiamiento a municipios, que fecha se ha firmado convenio con la Nación para la incorporación del PRODISM, contenidos y características del Programa.

RESOLUCIÓN N° 1063/07

Declarar de interés legislativo y provincial, las Bodas de Oro del Colegio de Educación Polimodal N° 7, de la localidad de Machagai, en el mes de octubre del corriente año.

RESOLUCIÓN N° 1064/07

Adherir a los actos que se celebren el 17 de agosto, con motivo de conmemorarse el 157° aniversario del fallecimiento del Gral. José F. de San Martín.

RESOLUCIÓN N° 1065/07

Declarar de interés educativo y legislativo provincial, la campaña "Soja para hoy, hambre para mañana", cuyo lanzamiento será el 10 de agosto en el C. C. N.

RESOLUCIÓN N° 1066/07

Declarar de interés legislativo, la Expo-Cooperativas Escolares, los días 10 y 11 de agosto, en la E. E. G. B. N° 237, de la localidad de San Bernardo.

RESOLUCIÓN N° 1067/07

Solicitar al P. E., informe respecto de los cambios operados en la Dcción., el C. E. P. 75, de la localidad de Corzuela.

RESOLUCIÓN N° 1068/07

Solicitar al P. E., informe sobre el pago de las cuotas del déficit provisional, que el Gobierno de la Provincia del Chaco, espera se haga cargo la Nación a través del ANSES.

RESOLUCIÓN N° 1069/07

Solicitar al P. E., informe cantidad de personas empadronadas para el cobro de subsidios por veda a pescadores malloneros y espineleros.

RESOLUCIÓN N° 1070/07

Declarar de interés provincial la construcción del Gasoducto del Nordeste Argentino, cuyo objetivo es promover el abastecimiento de gas natural en las regiones no cubiertas actualmente con dicho servicio.

RESOLUCIÓN N° 1071/07

Autorizar a la Presidencia de esta Cámara de Diputados, a adquirir ejemplares de la publicación "Volvamos a Trabajar Juntos por la Unión de los Argentinos".

RESOLUCIÓN N° 1072/07

Manifestar beneplácito por las obras de ampliación de la cinta asfáltica, semaforización, iluminación y obras complementarias sobre la Ruta Nacional N° 11, entre las Avenidas Alvear y 25 de Mayo, acceso a la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 1073/07

Solicitar al P. E., informe respecto de la detención del ciudadano Marcos López el pasado 1 de agosto, motivos o causas por las que se produjo la detención en el centro de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 1074/07

Solicitar al P. E., informe nómina de personas contratadas al 31/07/07, en el ámbito del Mtrio., de Salud Pública de la Provincia.

RESOLUCIÓN N° 1075/07

Solicitar al P. E., informe nómina de personas contratadas al 31/07/07, en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Social.

DECLARACIÓN N° 51/07

Reafirmar su compromiso con la verdad, la memoria y la justicia, ante la identificación de Rómulo Artieda, hermano correntino detenido, desaparecido y asesinado por la dictadura militar.

SESIÓN DEL 15-08-07**RESOLUCIÓN N° 1076/07**

Otorgar al P. E., una prórroga de treinta días hábiles para contestar informe solicitado por resolución 730/07.

RESOLUCIÓN N° 1077/07

Otorgar al P. E., una prórroga de sesenta días hábiles para contestar informe solicitado por resoluciones 790/07, 796/07 y 770/07.

RESOLUCIÓN N° 1078/07

Otorgar a S.E.CH.E.E.P., una prórroga de ciento veinte días hábiles para contestar informe solicitado por resolución 391/07.

RESOLUCIÓN N° 1079/07

Otorgar a S.E.CH.E.E.P., una prórroga de ciento veinte días hábiles para contestar informe solicitado por resolución 411/07.

RESOLUCIÓN N° 1080/07

Otorgar a S.E.CH.E.E.P., una prórroga de ciento veinte días hábiles para contestar informe solicitado por resolución 392/07.

RESOLUCIÓN N° 1081/07

Otorgar a Ecom Chaco S. A., una prórroga de diez días hábiles para contestar informe solicitado por resolución 690/07.

RESOLUCIÓN N° 1082/07

Declarar Huésped de Honor de la Provincia del Chaco, mientras dure su estadía en ésta, al señor Embajador de la República de Cuba, quien visitará nuestra Provincia del 15 al 17 de agosto.

RESOLUCIÓN N° 1083/07

Declarar de interés legislativo y provincial la presentación del libro "De Ernesto Al Che", el 16 de agosto, en la librería de La Paz, de nuestra Ciudad.

RESOLUCIÓN N° 1084/07

Declarar de interés legislativo y provincial las actividades que desarrollará en nuestra Provincia, el señor Embajador de la República de Cuba, el 16 del corriente.

RESOLUCIÓN N° 1085/07

Expresar su pesar por el fallecimiento del Dr. Elías SLIMEL, acontecido el 12 de agosto.

RESOLUCIÓN N° 1086/07

Solicitar al P. E., posibiliten un mejor servicio de los cajeros automáticos del Nuevo Banco del Chaco S. A.

RESOLUCIÓN N° 1087/07

Solicitar al P. E., proveer de una ambulancia al Hospital de Coronel Du Graty.

RESOLUCIÓN N° 1088/07

Solicitar al P. E., proveer de una ambulancia al Hospital de la localidad de San Bernardo.

RESOLUCIÓN N° 1089/07

Declarar de interés provincial el "13° Encuentro Provincial de Teatro y el 2° Interprovincial de Escuelas Primarias E. E. G. B. N° 1 y E. E. G. B. N° 2", los días 4 y 5 de octubre, en la Sala 88, de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 1090/07

Declarar de interés legislativo el "Foro de Candidatos", el 1 de septiembre, en la U.E.P. N° 18 "Nuestra Señora de Itatí".

RESOLUCIÓN N° 1091/07

Solicitar al P. E., informe el trámite dado a lo solicitado por resolución 1998 del 22/11/06, por lo que solicita la instalación de un puesto sanitario en las cercanías de la Escuela N° 734, Comunidad Toba de Pampa del Indio.

RESOLUCIÓN N° 1092/07

Solicitar al P. E., informe el trámite dado a lo solicitado por resolución 1997/06 por lo que solicita la instalación del servicio de energía eléctrica en la Escuela N° 734, Comunidad Toba de Pampa del Indio.

RESOLUCIÓN N° 1093/07

Solicitar al P. E., informe trámite dado a la resolución 1625/06, por la que solicita la construcción de una comisaría en la localidad de La Leonesa.

RESOLUCIÓN N° 1094/07

Reiterar los términos de la resolución 1890/06 y solicitar al P. E., informe si se han aumentado los aforos de productos forestales.

RESOLUCIÓN N° 1095/07

Reiterar los términos de la resolución 2185/06 y solicitar al P. E., informe cuales fueron las causales de nulidad de la licitación pública N° 21/06.

RESOLUCIÓN N° 1096/07

Solicitar al P. E., informe referente a la ley 4.633, normas reglamentarias que se hubieren instrumentado a fin de la aplicación.

RESOLUCIÓN N° 1097/07

Solicitar al P. E., referente a Licitación Pública N° 39/07, 40/07, 42/07 y 46/07, de haber sido adjudicadas, informe fundamentos que avalan su otorgamiento, e informe razones dadas por el Mtro de S. Pública, de las observaciones formuladas a la Empresa Cirugía Argentina S.A., respecto a Licitación Pública N° 18/07, 20/07 y 21/07, si fueron adjudicadas, nombre de la empresa, detalle analítico de la/s presentada/s y razones por las que fueran elegidas.

RESOLUCIÓN N° 1098/07

Solicitar al P. E., informe referente a la ley 4.599, normas reglamentarias que se hubieren instrumentado a fin de la aplicación de la citada ley.

RESOLUCIÓN N° 1099/07

Solicitar al P. E., informe referente a la ley 5.873, normas reglamentarias que se hubieren instrumentado a fin de la aplicación de la citada ley.

RESOLUCIÓN N° 1100/07

Solicitar al P. E., informe referente a las leyes 5.410 y 5.510, normas reglamentarias que se hubieren instrumentado a fin de la aplicación de las citadas leyes.

RESOLUCIÓN N° 1101/07

Solicitar al P. E., informe que medidas se han tomado en el marco de la resolución 450/07 del SENASA publicado en el Boletín Oficial.

RESOLUCIÓN N° 1102/07

Solicitar al P. E., informe cantidad de denuncias por violación que se han registrado en la Ciudad de Fontana desde el año 2003 a la fecha.

RESOLUCIÓN N° 1103/07

Solicitar a los Poderes Ejecutivos, informen sobre el cumplimiento del artículo 10 de la ley 5.080, en el caso de no cumplir con el porcentaje previsto en el citado artículo, expliquen las razones.

RESOLUCIÓN N° 1104/07

Solicitar al Dpto. Ejecutivo Municipal de Resistencia, informar sobre las obras realizadas en cumplimiento del artículo 15 de la ley 5.080.

RESOLUCIÓN N° 1105/07

Solicitar al P. E., informe sobre la toma de la Escuela de Nivel Secundario N° 60 "Ángel V. Peñalosa", de acuerdo con lo trascendido por medios periodísticos.

RESOLUCIÓN N° 1106/07

Solicitar al P. E. N., informe sobre actuación actual de los 59.630 beneficiarios del Plan Jefas de Hogar, de la Pcia del Chaco.

RESOLUCIÓN N° 1107/07

Solicitar al P. E., informe acerca de la aplicación de la ley 5.428.

RESOLUCIÓN N° 1108/07

Adherir a la conmemoración del "Día del Abogado", el 29 de agosto.

RESOLUCIÓN N° 1109/07

Expresar su beneplácito por la visita de la imagen de la Virgen de Luján a distintas localidades de la Provincia del Chaco, los días 18 al 20 de agosto.

RESOLUCIÓN N° 1110/07

Declarar de interés provincial la selectiva del "Torneo Argentino de Aeróbica y Danza", el 1° de septiembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 1111/07

Solicitar al P. E., la refacción y posterior mantenimiento de la Ruta Nacional N° 89, entre las localidades de Avía Terai a Gral. Pinedo.

RESOLUCIÓN N° 1112/07

Declarar de interés provincial, la Quinta justa del Saber "Barranqueras y su Puerto", a realizarse el día 7 de septiembre.

RESOLUCIÓN N° 1113/07

Declarar de interés legislativo y provincial la Expo-Chaco Productiva "Los caminos de la producción", los días 17 al 19 de agosto, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 1114/07

Manifiestar beneplácito por el reconocimiento obtenido por el poeta y escritor chaqueño Benedicto A. Falcón, al ser nombrado "Poeta Fundador del Museo de la Poesía Manuscrita Juan Crisóstomo Lafinur", de la Pcia. de San Luis.

RESOLUCIÓN N° 1115/07

Adherir a la conmemoración del "Día del Mediador", el 23 de agosto.

RESOLUCIÓN N° 1116/07

Declarar de interés provincial toda gestión tendiente a que la Empresa Aero Iguazú incluya al Aeropuerto de Pcia Roque Sáenz Peña como servicios que prestará entre las Ciudades de Iguazú, Corrientes, Resistencia, Córdoba y Buenos Aires.

RESOLUCIÓN N° 1117/07

Solicitar al P. E., finalice las obras de refacción en su totalidad del C. E. P. N° 25, del B° Mujeres Argentinas, de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 1118/07

Declarar de interés provincial la Campaña de Prevención Contra el Cáncer de Colon, los días 30 y 31 de agosto en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 1119/07

Declarar de interés provincial y legislativo, a Protexil 07, que se realizará el 23 de agosto en la Ciudad de Bs. As.

RESOLUCIÓN N° 1120/07

Solicitar al P. E., informe en relación a la Comisión de Política Salarial y Condiciones de Trabajo, número de reuniones que se han mantenido en los años 2006 y lo que va del 2007.

RESOLUCIÓN N° 1121/07

Solicitar al P. E., informe la respuesta que ha dado a la comunidad educativa de la E. E. G. B. N° 2 "Raúl B. Díaz", ante el pedido de cargos de porteros.

RESOLUCIÓN N° 1122/07

Destacar la iniciativa del Mrio. E. C. C. y T. de la Nación, de desarrollar el proyecto Cien Obras Fundamentales para Jóvenes, cuya finalidad fue seleccionar con la participación de la Academia Argentina de letras, obras de diferentes autores y épocas para ser entregados en escuelas.

RESOLUCIÓN N° 1123/07

Expresar su beneplácito por la instalación de una planta siderúrgica de arrabio en la localidad de Puerto Tirol.

RESOLUCIÓN N° 1124/07

Solicitar a las autoridades del Nvo. Bco. del Chaco S. A., la instalación de un cajero automático, en la localidad de Colonia Benítez.

RESOLUCIÓN N° 1125/07

Su adherir a la celebración del "Día de la Cultura Chaqueña", el 30 de agosto.

RESOLUCIÓN N° 1126/07

Declarar de interés educativo las Expo Cooperativas Escolares, que se realizan anualmente en distintas Regiones Educativas de la Provincia.

RESOLUCIÓN N° 1127/07

Declarar de interés provincial la presentación del libro "Cartas Obesas", que será presentado el 17 de agosto, en el Salón Auditorio del H. Pediátrico Dr. "Avelino L. Castelán".

RESOLUCIÓN N° 1128/07

Evocar con dolor el trigésimo quinto aniversario de la Masacre de Trelew, ocurrida el 22 de agosto de 1972.

RESOLUCIÓN N° 1129/07

Solicitar al P. E., informe si se ha implementado un nuevo sistema informático o aplicativo de procesamiento de apuestas del juego de quiniela.

RESOLUCIÓN N° 1130/07

Conmemorar el centésimo primer aniversario del nacimiento del historiador y doctrinario del pensamiento nacional Dr., José María Rosa, el 20 de agosto.

RESOLUCIÓN N° 1131/07

Solicitar al P. E., informe si todos los carteles de campaña política que cuentan con servicio de iluminación, han solicitado medidor a SECHEEP y pagan el consumo de energía eléctrica.

DECLARACIÓN N° 52/07

Su adhesión al "Día Internacional de la Alfabetización", el 8 de septiembre.

DECLARACIÓN N° 53/07

Su beneplácito por el resultado de las evaluaciones realizadas a Casas de Altos Estudios de todo el mundo, que ubica a la U.N.N.E., en tercer lugar de universidades argentinas.

DECLARACIÓN N° 54/07

Su beneplácito por la participación de la señorita Victoria Tonzar, del segundo año de Educación Polimodal del Instituto Privado N° 1, en el concurso convocado por el Instituto Balseiro.

SESIÓN DEL 22-08-07**RESOLUCIÓN N° 1132/07**

Otorgar al P. E., prórroga de cuarenta y cinco días hábiles para contestar informe solicitado por resolución 893/07.

RESOLUCIÓN N° 1133/07

Otorgar al P. E., incrementar el valor de las raciones en las partidas destinadas a los establecimientos educativos dependientes del Mtro de E. C. C. y T.

RESOLUCIÓN N° 1134/07

Solicitar al P. E., dar respuestas a los reclamos realizados por la comunidad educativa de la E. E. G. B. N° 2 de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 1135/07

Expresar su preocupación por la baja de beneficiarios de Planes Sociales de la Nación, que afecta a familias de escasos recursos en nuestra Provincia.

RESOLUCIÓN N° 1136/07

Adherir a la conmemoración del Día del Peluquero el 25 de agosto.

RESOLUCIÓN N° 1137/07

Declarar de interés educativo y cultural el libro "Antología poética narrativa santiagueña", de la Pcia de Santiago del Estero.

RESOLUCIÓN N° 1138/07

Solicitar al P. E., informe si la Comisión Regional del Río Bermejo – COREBE – esta funcionando operativamente con reuniones necesarias, a los efectos de avanzar en la planificación y ejecución de las obras de canalización y regulación del Río Bermejo.

RESOLUCIÓN N° 1139/07

Solicitar al P. E., informe sobre tasa de mortalidad, desnutrición, desagregada por: zona sanitaria, localidad, sexo, edad, causas.

RESOLUCIÓN N° 1140/07

Solicitar al P. E., informe si el Mro. E. C. C. y T., implementa la figura de "docente normalizador", de ser afirmativo, en que consiste la misma.

RESOLUCIÓN N° 1141/07

Solicitar al P. E., informe la situación edilicia del Centro de Educación Polimodal N° 25 del B° Golf Club.

RESOLUCIÓN N° 1142/07

Solicitar al P. E., informe respecto de la ley 4.714, si a la fecha se ha dado cumplimiento a la transferencia del inmueble establecido en el art., 1° de la citada norma.

RESOLUCIÓN N° 1143/07

Expresar su adhesión a la celebración de un nuevo aniversario de la inauguración del Museo de Medios de Comunicación, el 27 de agosto.

RESOLUCIÓN N° 1144/07

Adherir a la conmemoración por el "Día del Folklore", el 22 de agosto.

RESOLUCIÓN N° 1145/07

Declarar de interés provincial el Campeonato Regional de Peluqueros, el 26 de agosto en el Domo del Centenario.

RESOLUCIÓN N° 1146/07

Expresar beneplácito ante el segundo aniversario de estar en el aire del programa "TV Panorama Interior", Ciudad de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN N° 1147/07

Expresar acompañamiento y congratulación, ante el reinicio de la investigación espacial en nuestro país.

RESOLUCIÓN N° 1148/07

Expresar acompañamiento y congratulación, por el aumento dispuesto para los jubilados y pensionados por parte de las autoridades nacionales.

RESOLUCIÓN N° 1149/07

Declarar de interés legislativo las Jornadas para la Prevención de la Violencia Juvenil, con la participación de diversas entidades en el Colegio Itatí, de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 1150/07

Manifestar beneplácito ante la decisión de imponer el nombre de Ladislado Czachor, a la E. E. G. B. N° 551, de la Colonia Playa Ford de Basail.

RESOLUCIÓN N° 1151/07

Manifestar beneplácito por los 75 años de vida de la Escuela N° 187, de la localidad de Quitilipi, adhiriendo a las actividades previstas y al acto central de su conmemoración el día 3 de noviembre.

RESOLUCIÓN N° 1152/07

Declarar de interés provincial la Estudiantina 2007, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 1153/07

Solicitar al P. E., incluya en el plan de obras escolares, la finalización del edificio del Jardín de Infantes N° 42, de la localidad de Quitilipi – Región Educativa X-.

RESOLUCIÓN N° 1154/07

Manifestar beneplácito por los galardones obtenidos por la U. E. P. N° 22, con el primer premio y la E. E. G. B. N° 1008, con el segundo premio, ambos de la localidad de Quitilipi.

RESOLUCIÓN N° 1155/07

Solicitar al P. E., informe la aplicación de planes o programas implementados en la Provincia para el sector juvenil.

RESOLUCIÓN N° 1156/07

Manifestar beneplácito por el reconocimiento obtenido por el Licenciado Marcelo Nievas, "Primer Concurso de Investigación sobre la Problemática PYME y el Desarrollo Regional".

RESOLUCIÓN N° 1157/07

Declarar de interés deportivo, la "7ma. Fecha del campeonato Argentino de Supermotard" los días 25 y 26 de agosto en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 1158/07

Declarar de interés provincial, el "11° Certamen Interamericano de Escuelas Municipales de Danzas e Institutos Oficiales y Privados", los días 21 al 23 de septiembre, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 1159/07

Reiterar los términos de la resolución 673/07 y solicitar al P. E., remita informe correspondiente al período 2000-2006, producido por la Administración Nacional de la Seguridad Social en conjunto con la Provincia.

RESOLUCIÓN N° 1160/07

Reiterar los términos de la resolución 641/07 y solicitar al I. P. D. U. V., nómina completa de las personas inscriptas como aspirantes a viviendas FONAVI.

RESOLUCIÓN N° 1161/07

Solicitar al P. E., otorgue subsidio a la Asociación de Socorros Mutuos de la Ciudad de Charata.

RESOLUCIÓN N° 1162/07

Solicitar al P. E, informe referente a la Escuela Provincial de Educación Técnica – Aeronáutica, - Resistencia, Plan de estudios vigente, se solicita sea anexado al informe.

RESOLUCIÓN N° 1163/07

Solicitar al P. E, informe referente a los contratos de locación de obras suscriptos con personas para que desempeñen tareas de porteros o similares en distintas instituciones provinciales.

RESOLUCIÓN N° 1164/07

Declarar de interés legislativo el curso "Intervenciones Primarias Psicosociales en situación de Crisis, Emergencia y Catástrofes", los días 7, 14, 21 de septiembre y 5 de octubre, Cruz Roja, Filial Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 1165/07

Adherir a la celebración del "Día de las Bibliotecas Populares", el 23 de septiembre.

RESOLUCIÓN N° 1166/07

Declarar de interés legislativo y cultural, la obra musical denominada "Charata, Mi Alma, Homenaje a mi Pueblo y sus Personajes".

RESOLUCIÓN N° 1167/07

Expresar beneplácito por la construcción y puesta en funcionamiento del "Centro Cultural de la Memoria", en las instalaciones del aeropuerto viejo de la Ciudad de Trelew.

RESOLUCIÓN N° 1168/07

Expresar repudio a los hechos de violencia protagonizados por el ex Ministro de Gobierno, quien embistió con su camioneta a decenas de personas que participaban de una pacífica protesta contra autoridades provinciales, hiriendo a varias de ellas.

SESIÓN DEL 29-08-07**RESOLUCIÓN N° 1169/07**

Declarar de interés legislativo las acciones impulsadas por la Federación Chaqueña de Sociedades Rurales, tendientes a conformar un nuevo frigorífico con capacidad exportadora, a radicarse en el Parque Industrial de Puerto Tirol.

RESOLUCIÓN N° 1170/07

Expresar reconocimiento al Dr. Marcelo R. Slimel por su distinguida participación en el "X Congreso Latinoamericano de Vasculopatía, Pie Diabético y Factores de riesgo", Universidad de Bs. As.

RESOLUCIÓN N° 1171/07

Saludar a la comunidad judía con motivo de la festividad de Rosh Hashaná, que se celebra en el mes de septiembre.

RESOLUCIÓN N° 1172/07

Saludar a los educadores, con motivo del Día del Maestro y del Profesor los días 11 y 17 de septiembre próximo y a los educandos, con motivo del Día del Estudiante, el 21 de septiembre próximo.

RESOLUCIÓN N° 1173/07

Declarar de interés cultural y provincial el "XII Encuentro Nacional, VII Internacional de Poetas y Escritores y el V Recital de la Poesía Joven", los días 27 al 28 de septiembre, Pcia de Catamarca.

RESOLUCIÓN N° 1174/07

Solicitar al Instituto de Colonización, informe si existen actuaciones administrativas en esa dependencia, por las que se solicita la adjudicación de tierras a nombre del señor Demetrio Luna.

RESOLUCIÓN N° 1175/07

Solicitar al P. E., que a través del Mtrio. G. J. y T., informe nómina de personas contratadas al 31 -12-06 y al 31- 07-07, discriminando el número de personal permanente, temporario o contratado.

RESOLUCIÓN N° 1176/07

Solicitar al P. E., que a través del Mtrio. E. C. C. T., informe nómina de personas contratadas al 31 -12-06 y al 31- 07-07 discriminando el número de personal permanente, temporario o contratado.

RESOLUCIÓN N° 1177/07

Adherir a la conmemoración del Día de la Industria, el 2 de septiembre.

RESOLUCIÓN N° 1178/07

Declarar de interés legislativo el "Día de la Obstetricia y la Embarazada", el 31 de agosto y adherir a los actos de la misma.

RESOLUCIÓN N° 1179/07

Declarar de interés provincial, las actividades sociales y humanitarias desarrolladas por la Agrupación de Jubilados y Pensionados de la Provincia "Diez de Septiembre Asociación Civil".

RESOLUCIÓN N° 1180/07

Adherir a la celebración del "Día Internacional de la Paz", el 21 de septiembre.

RESOLUCIÓN N° 1181/07

Declarar beneplácito por la gran repercusión alcanzada por el recientemente realizado Congreso Nacional de D. H. y D. P. en nuestra Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 1182/07

Declarar de interés legislativo la jornada en que se otorgará la distinción anual Constructores de la Sociedad, el día 17 de noviembre del corriente año.

RESOLUCIÓN N° 1183/07

Solicitar al In. S. Se S. P., informe referente a la venta de 28 departamentos del edificio de 9 de Julio y López y Planes.

RESOLUCIÓN N° 1184/07

Solicitar al T. C., envíe informe, fotocopia del dictamen del Fiscal Auditor que intervino en el control del proyecto para la construcción del nuevo edificio de la Dcción Provincial del Registro Civil.

RESOLUCIÓN N° 1185/07

Solicitar al P. E., informe las causas de la gran mortandad de peces de la Laguna Arguello, de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 1186/07

Recordar la primera transmisión radial del mundo, que fuera realizada el 27 de agosto de 1920 por cuatro argentinos.

RESOLUCIÓN N° 1187/07

Declarar de interés legislativo la "2da. Concentración de Reproductores del Plan Cabañas Chaqueñas", se llevará a cabo el 21 de septiembre en la Ciudad de Pcia de La Plaza.

RESOLUCIÓN N° 1188/07

Declarar de interés legislativo los "Cursos sobre comunicación, gestión y liderazgo", destinados a integrantes de Pymes los días 3 y 4 de septiembre en la Facultad de Agroindustrias de Pcia. Roque Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN N° 1189/07

Adherir a los festejos por el 70° aniversario de la UEP N° 54, de la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN N° 1190/07

Adherir al premio "Grinzane Montaña 2007", otorgado a Mempo Giardinelli, por su libro final de la Novela Patagónica en Torino, Italia, el 5 de septiembre.

RESOLUCIÓN N° 1191/07

Destacar y felicitar la labor de todos los alfabetizadores del Programa "Nunca es Tarde", llevada a cabo en todo el territorio provincial.

RESOLUCIÓN N° 1192/07

Manifestar beneplácito por la implementación de la carrera de ingeniería de la U.N.N.E., en la Ciudad de J.J. Castelli.

RESOLUCIÓN N° 1193/07

Declarar de interés provincial las XVIII Jornadas de Formación Vocacional a desarrollarse desde el 28 de agosto al 14 de septiembre, en los campus universitarios, en las Ciudades de Resistencia, Pcia Roque Sáenz Peña y Corrientes.

RESOLUCIÓN N° 1194/07

Declarar de interés provincial el primer seminario sobre Instrumentos de Gestión para el Desarrollo Local de Ciudades Intermedias, los días 4, 5, 6 y 7 de septiembre, en las Ciudades de Resistencia y Corrientes.

RESOLUCIÓN N° 1195/07

Destacar la decisión del P. E. N., de incrementar las asignaciones familiares en un 40%, beneficiando a más de 3 millones de hijas e hijos de trabajadores activos y pasivos.

RESOLUCIÓN N° 1196/07

Manifiestar beneplácito, por la decisión del señor Presidente de la Nación, quien dispuso un incremento de 505 millones de pesos en el presupuesto educativo 2007.

RESOLUCIÓN N° 1197/07

Declarar de interés provincial el "1° Congreso Internacional Para la Familia", que tiene como lema "Levantemos y edifiquemos nuestras familias", los días 30 de agosto al 2 de septiembre en Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 1198/07

Declarar de interés provincial el primer certamen provincial "Nuevas Voces para el Canto Popular Chaco 2007", los días 30, 31 de agosto y 1° de septiembre, en la Peña N. M. Fierro, Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 1199/07

Adherir a los actos conmemorativos del "Día del Maestro" y homenaje que se llevará a cabo en la Escuela N° 283, el 10 de septiembre, en la localidad de Quitilipi.

RESOLUCIÓN N° 1200/07

Recordar el 1° de septiembre el mitin del Jardín Florida convocado en 1889, por la Unión Cívica de la Juventud contra el Régimen Conservador que diera origen a la Unión Cívica Radical.

RESOLUCIÓN N° 1201/07

Solicitar al P. E. N., adjudicar en venta simbólica a sus históricos ocupantes, los terrenos ubicados en la Chacra del Regimiento de Artillería 7 de Resistencia Chaco, zona identificada como Campo de Tiro.

RESOLUCIÓN N° 1202/07

Conmemorar el 30 de agosto, el "Día Internacional del Detenido Desaparecido", adherir a los actos conmemorativos a realizarse, por Abuelas de Plaza de Mayo.

RESOLUCIÓN N° 1203/07

Solicitar al P. E., remita copia certificada del informe suscripto por el Lic. José M. Petri, fechado el 28 de agosto de 2007, y que fuera presentado en M. E. de la Administración Provincial del Agua.

RESOLUCIÓN N° 1204/07

Solicitar al Fiscal de Estado de la Provincia, informe referente a la venta de 28 departamentos del edificio de 9 de Julio y López y Planes, pertenecientes al In. S. S. Se P.

DECLARACIÓN N° 55/07

Su beneplácito por la concreción de la denominada "Jornada del Agua en el Sudoeste Chaqueño", en la localidad de Gral. Pinedo.

DECLARACIÓN N° 56/07

Su beneplácito por la decisión judicial que absolvió de culpas y cargos a la Dra. Elisa Carrió.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

s/c.

E:28/9/07

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y TRABAJO

RESOLUCIÓN N° 1277 de fecha 20.09.2007

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "RETIRO POR INVALIDEZ", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Rubén Humberto PAZ ROLDAN, Clase 1966, D.N.I. N° 17.746.731-M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – SARGENTO PRIMERO – C.E.I.C. N° 15 – Grado 4 – Jurisdicción 21 – Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 103° y 108° de la Ley N° 4044.-

RESOLUCIÓN N° 1278 de fecha 20.09.2007

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "RETIRO POR INVALIDEZ", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Santiago Omar NÚÑEZ, Clase 1959, D.N.I. N° 13.579.038-M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – SARGENTO – C.E.I.C. N° 16 – Grado 5 – Jurisdicción 21 – Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 103° y 108° de la Ley N° 4044.-

RESOLUCIÓN N° 1279 de fecha 20.09.2007.

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "RETIRO POR INVALIDEZ", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Enrique Dario MOCHI, Clase 1963, D.N.I. N° 16.551.565-M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – SARGENTO – C.E.I.C. N° 16 – Grado 5 – Jurisdicción 21 – Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 103° y 108° de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 1283 de fecha 21.09.2007.

ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR, el Recurso Jerárquico planteado por la ciudadana María Alejandra SUAREZ, D.N.I. N° 21.759.162-F-, contra la Disposición N° 325/07 de la Jefatura de Policía, que rechazó el pago de la cobertura por Seguro de Vida Obligatorio por el fallecimiento de su esposo, el Cabo Primero de Policía José Luis RIOS, D.N.I. N° 18.324.888; por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Norma B. Roldán

Directora a/c. - Dcción. de Secretaría General
s/c. E:28/9/07

EDICTOS

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GONZALEZ, Sebastián Ricardo (alias "Seba", DNI N° 33.119.925, soltero, de ocupación..., domiciliado en calle Los Andes N° 1325, Resistencia, hijo de González, Daniel, y de Friendrich, Gladys Raquel, nacido en Resistencia el 24 de julio de 1989), en los autos caratulados: "**González, Sebastián Ricardo s/ Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 334/07, se ejecuta la sentencia N° 116 de fecha 31/10/2006, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, por los hechos ocurridos en calle 7 y Av. Alvear en fecha 15/05/2006 en perjuicio de Víctor Antonio González y juzgados en la causa caratulada: "**González, Sebastián Ricardo s/Robo doblemente agravado**", Expte. N° 1-14104/06, fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenando a Sebastián Ricardo González cuyos demás datos filiatorios obran ut-supra, como autor penalmente responsable del delito de *Robo calificado por el uso de armas*, en los términos de los arts. 166 inc. 2do. y art. 166 inc. 1ro. del C.P., a la pena de nueve años de prisión, accesorias legales (art. 12 del C.P.) y costas del juicio... Fdo.: Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario, Cámara Segunda en lo Criminal".

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini
Secretario

s/c.

E:19/9 V:28/9/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GIMENEZ, Jonathan Hernán (alias "Bicho", DNI N° 33.495.930, argentino, soltero, domiciliado en Pto. Bermejo, ciudad, hijo de Edgar Hernán Giménez y de Elsa Susana Ruiz Díaz, nacido en La Leonesa (Chaco) el 9 de abril de 1988, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N° U976.055), en los autos caratulados: "**Giménez, Jonathan Hernán s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 340/

07, se ejecuta la sentencia N° 47 de fecha 18.05.07, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- Condenando a Jonathan Hernán Giménez (a) «Bicho», cuyos datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de *Robo doblemente calificado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha sido probada y por haberse cometido en poblado y en banda* (art. 166 inc. 2°, último párrafo y 167 inc. 2° todos del C.P.) por un hecho ocurrido el día 16 de noviembre de 2006 en la localidad de Puerto Bermejo, Chaco, en perjuicio de Tomás Giménez, a la pena de **tres (3) años de prisión y tres (3) meses de prisión**, accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas. Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 3 de septiembre de septiembre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:19/9 V:28/9/07

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Ariel Ricardo AMARILLA, DNI N° 25.518.439, argentino, soltero, remisero, domiciliado en América N° 253, B° Paykín, ciudad, hijo de Andrés Ricardo Amarilla y de Ramona Victoria Almirón, nacido en Resistencia el 24 diciembre de 1976, Pront. Pol. Prov. 542.399 AG y Pront. del R.N.R. N° 2.547.115, que en los autos caratulados: "**Incidente de libertad condicional**", agregado por cuerda a la causa: "**Amarilla, Ariel Ricardo s/Ejecución de pena**", Expte. N° 257/01, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución 619, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**...Autos y vistos:... Considerando:...** **Resuelvo:** I) Revocar la libertad condicional concedida a Ariel Ricardo Amarilla mediante resolución N° 289 del 26.04.05 de este Juzgado de Ejecución Penal, de esta ciudad, por aplicación del art. 15 del C.P. II) Declarar rebelde a Ariel Ricardo Amarilla, de conformidad a lo dispuesto en los arts. 84 y concordantes del C.P.P., y ordenar su inmediata detención a efectos del cumplimiento de la pena... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal". Resistencia, 3 de septiembre de septiembre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:19/9 V:28/9/07

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de DELGADO, Walter Oscar (DNI N° 29.910.506, argentino, soltero, domiciliado en Av. Mc. Lean N° 1300, Resistencia, hijo de Francisco Delgado y de Usbalda Ventura Giménez, nacido en Banfield, Buenos Aires el 16 de diciembre de 1982, Pront. Prov. N° 43.506 RH y Pront. Nac. N° 0.1433134 y/o U1126007), en los autos caratulados: "**Delgado, Walter Oscar s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 83/07, se ejecuta la sentencia N° 120/06 de fecha 15/11/06, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- Condenando al imputado Walter Oscar Delgado, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de *Robo agravado por el uso de armas en grado de tentativa* (art. 166 inc. 2° en función con el art. 42 del C.P.) a sufrir la pena de **tres (3) años y cuatro (4) meses de prisión efectiva**, en esta causa N° 1-1105/06, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetter, Juez. Dr. Alberto Benasulín, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 31 de agosto de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:19/9 V:28/9/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de PARTYKIEIOICZ, Carlos (DNI N° 7.914.703, argentino, de ocupación jubilado, domiciliado en Sgto. Cabral N° 2101, B° 24 de Diciembre, ciudad, hijo de Alejandro Partykieioicz (f) y de Ramona Froilana Sequeira (f), nacido en El Salado (Chaco) el 7 de abril de 1944, Pront. Prov. N° 233.011 AG y Pront. Nac. N° U 864.365), en los autos caratulados: "**Partykieioicz, Carlos s/ Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 342/07, se ejecuta la sentencia N° 100 de fecha 28.09.06, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- Condenando a Carlos Partykieioicz, cuyos demás datos de identidad obran supra, como autor penalmente responsable del delito de *Abuso sexual con acceso carnal de menor de trece años de edad* (art. 119 tercer párrafo del C. Penal) a sufrir la pena de **ocho años de prisión efectiva** más las accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 30 de agosto de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:19/9 V:28/9/07

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ROMERO, Cristian Ariel (alias "Vaquita", DNI N° 32.890.037, soltero, domiciliado en Pto. Bermejo, hijo de Romero, Fernando Ariel, y de Wirz, Cristina Mabel, nacido en Pto. Bermejo el 17 de septiembre de 1987, Pront. Nac. N° U976.045), en los autos caratulados: "**Romero, Cristian Ariel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 339/07, se ejecuta la sentencia N° 47 de fecha 18/05/07, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...III) Condenando a Cristian Ariel Romero (a) «Vaquita», cuyos demás datos filiatorios obran «ut supra» como autor penalmente responsable de los delitos de *robo doblemente calificado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha sido probada y por haberse cometido en poblado y en banda* (art 166 inc 2°, último párrafo y 167 inc 2° todos del C.P.) por un hecho ocurrido el día 16 de noviembre de 2006 en la localidad de Puerto Bermejo, Chaco, en perjuicio de Tomás Giménez, a la pena de **tres años y tres meses de prisión**, accesorias legales (art. 12 del C.P.) y costas... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich –Juez–, Dr. Julio César Silva –Secretario– Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 23 de agosto de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:19/9 V:28/9/07

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de RAMIREZ, Rubén Sebastián (DNI N° 28.397.900, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en José Hernández 1360, Villa San Martín, Resistencia, hijo de Raúl Cesáreo Ramírez y de María Esther Soto, nacido en Resistencia el 12 de enero de 1981, Pront. Prov. N° 61.441 S.P. y Pront. Nac. N° 0821392), en los autos caratulados: "**Ramírez, Rubén Sebastián s/Ejecución de pena (unificación de pena –efectiva)**", Expte. N° 329/07, se ejecuta la sentencia N° 19/5 de fecha 06/03/07, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Rubén Sebastián Ramírez, ya filiado como autor penalmente responsable del delito de *Robo calificado por el uso de armas* en concurso real con *homicidio culposo calificado* (arts. 166 inc. 2° y art. 84 2da. parte en función del art. 55, todos del C.P.) a la pena única de **cinco años de prisión efectiva** con

más las accesorias legales del art 12 del C.P. y **cinco años de inhabilitación efectiva**, comprensiva de las sentencias N° 61/5, fechada el 10/12/03 pronunciada en Expte. N° 113/03 (reg. Cám. 3) y de la sentencia N° 24 de fecha 15/08/06 dictada en Expte. N° 014/05 (reg. Juzg. Correcc. 1) y de las penas impuestas en dichos fallos. II) Confirmando el beneficio de libertad condicional (art. 13 del C.P.) que le fuera otorgada por el Juzgado de Ejecución Penal a Rubén Sebastián Ramírez, como asimismo la suspensión de las accesorias del art. 12 del C.P... Fdo.: Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche –Juez–, Dr. Ernesto Javier Azcona – Secretario– Cámara Tercera en lo Criminal”. Resistencia, 24 de agosto de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:19/9 V:28/9/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de PALAVECINO, Miguel Eduardo (DNI N° 32.622.660, argentino, soltero, de ocupación tractorista, domiciliado en calle 7, Julio Tort al 675, Villa Itatí, Resistencia, hijo de Omar Palavecino y de Isabel Luisa García, nacido en Resistencia, Chaco el 29 de enero de 1971, Pront. Prov. N° 26.198CF y Pront. Nac. N° 2.327.401), en los autos caratulados: **“Palavecino, Miguel Eduardo s/Ejecución de pena (unificación de pena –efectiva)”**, Expte. N° 103/07, se ejecuta la sentencia de unificación de penas N° 141/06 de fecha 05/12/06, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal – comprensiva de las penas impuestas por sentencia N° 187 del 23/12/02 dictada por la Cámara Primera en lo Criminal y la sentencia N° 48 del 12/09/06 dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal–, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Unificando la pena impuesta a Miguel Eduardo Palavecino, en **nueve (9) años de prisión efectiva e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena**, comprensiva de la sentencia N° 187 del 23/12/02, dictada por esta Cámara Primera en lo Criminal, por la que se lo condenara a la pena de **seis (6) años y seis (6) meses de prisión de cumplimiento efectivo**, y que se redujera tres (3) meses por Decreto Provincial y en la cual se lo declarara reincidente; y la sentencia N° 48 del 12/09/06 dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal, por la que se lo condenó a la pena de cuatro (4) años y cinco (5) meses de prisión de cumplimiento efectivo. II) Manteniendo la declaración de reincidente de Miguel Eduardo Palavecino... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Ana María Zalsar, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal”. Resistencia, 3 de septiembre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:19/9 V:28/9/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de TORANCIO, Del Corazón de Jesús (alias “Rata o Dani”, DNI N° 26.968.086, argentino, soltero, de ocupación fletero, domiciliado en Mz. 17, Pc. 15, Barrio 17 de Octubre, Resistencia, hijo de Héctor Torancio y de Angélica Sebastiana Almirón, nacido en Resistencia el 14 de octubre de 1978, Pront. Prov. N° 40.603 RH y Pront. Nac. N° 130.097), en los autos caratulados: **“Torancio, Corazón de Jesús s/ Ejecución de pena (efectiva-presos)”**, Expte. N° 390/07, se ejecuta la sentencia N° 38/07 de fecha 28.05.2007, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...Condenando a Corazón de Jesús Torancio, como autor responsable del delito de *Robo calificado por el uso de arma* (art. 166, inc. 2° y segundo párrafo del C.P.) a sufrir la pena de **siete (7) años de**

prisión, de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales del art. 12 del C.P... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alberto Benasulín, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal”. Resistencia, 3 de septiembre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:19/9 V:28/9/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MONZON, Miguel Angel (alias “Migue”, DNI N° 36.111.204, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en calle 17, Pje. Corrientes, Villa Ghío, ciudad, hijo de Carlos Alberto Monzón y de Graciela Mabel Fernández, nacido en Resistencia (Chaco) el 17 de enero de 1989, Pront. Prov. N° 0045032 CF y Pront. Nac. N° UER 9.041), en los autos caratulados: **“Monzón, Miguel Angel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)”**, Expte. N° 370/07, se ejecuta la sentencia N° 12/07 de fecha 14.06.07, dictada por el Juzgado del Menor y Familia N° 4 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I.- Declarando a Miguel Angel Monzón, cuyos datos de identidad obran ut supra, autor penalmente responsable del delito de: *Homicidio simple*, previsto y reprimido por el art. 79 del C.P., por el que viniera requerido a juicio, en la causa N° 13.654/06, del registro de la Fiscalía de Investigación N° 5, ciudad. II.- Condenando a Miguel Angel Monzón, por el delito de *Homicidio simple*, previsto y reprimido por el art. 79 del C.P., a sufrir la pena de **cuatro (4) años de prisión**, accesorias legales del art. 12 del C.P. por igual tiempo al de la condena, por un hecho cometido el 13.05.06, en esta ciudad, resultando víctima: Cardozo, Roberto Carlos e investigado en la causa N° 13.654/06, del registro de la Fiscalía de Investigación N° 5, ciudad. La que deberá cumplirse conforme lo previsto en el art. 10 en función del art. 6° de la ley N° 22.278, ref. por ley N° 22.803, de conformidad a lo expuesto en los considerados. Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehmann, Juez. Dr. Rubén Ricardo Ortiz. Juzgado del Menor y Edad y Flia. N° 4. Resistencia, 6 de septiembre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:19/9 V:28/9/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MARTINEZ, Gustavo Ariel (alias “Pelado”, DNI N° 27.586.317, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Lote 217, Fontana, hijo de Celestino Martínez (v) y de Mirta Beatriz Pereyra, nacido en Resistencia el 13 de octubre de 1979, Pront. Prov. N° 41.065 RH y Pront. Nac. N° U 420.475), en los autos caratulados: **“Martínez, Gustavo Ariel s/Ejecución de pena (unificación de pena –efectiva–)”**, Expte. N° 453/06, se ejecuta la sentencia de unificación de penas N° 30/6 de fecha 08/06/06, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...Condenando a Gustavo Ariel Martínez, de filiación ya referida, a la pena única de **siete años de prisión efectiva**, con más las accesorias legales del art. 12 del Código Penal, comprensiva de las penas impuestas por sentencia N° 53/05 del 14/08/02 pronunciada en Expte. N° 161/97 (registro de esta Cámara Tercera Criminal) como autor del delito de *Robo calificado por el uso de armas* en dos oportunidades en concurso real (art. 166 inc. 2° 1° supuesto y 55 del C.P.), en concurso real (art. 55 C.P.), con el de *violación de domicilio, lesiones leves reiteradas –2 hechos– y daño*, todos en concurso real (arts. 150, 89, 89, 183 y 55 del C.P.), y de la sentencia N° 17/6 del 03/06/05 dictada en la presente causa N° 24/04 (reg. de esta Cámara) como autor del delito de *Robo agravado por el uso de armas* (arts. 166 inc. 2°, 1° supuesto del C.P.). II.- Manteniendo

la declaración de reincidencia (art. 50 del C.P.) de Gustavo Ariel Martínez, dispuesta en el punto I) «in fine» de la sentencia 17/6 dictada en esta causa. III) Revocar la libertad condicional concedida a Gustavo Ariel Martínez por el Juzgado de Ejecución Penal mediante resolución N° 531 de fecha 21/11/02 en el Expte. N° 368/02 (Reg. Jdo. Ejec. Penal), caratulado: «Martínez, Gustavo Ariel s/Ejecución de pena», por los fundamentos expuestos... Fdo.: Dr. Luis Migliore, Juez. Dra. Inés María Noguera, Secretario. Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal". Resistencia, 10 de septiembre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:19/9 V:28/9/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CASTRO, María Luisa (alias "Bety", DNI N° 13.695.384, argentina, casada, de ocupación portera, domiciliado en María Moizán 200, Resistencia, hijo de Eulogio Castro y de Paula Alegre, nacido en Pcia. Roca, el 25 de agosto de 1959, Pront. Prov. N° 0063037 y Pront. Nac. N° U1.504.233), en los autos caratulados: "Castro, María Luisa s/Ejecución de pena (efectiva-presos)", Expte. N° 381/07, se ejecuta la sentencia N° 46/6 de fecha 01/09/06, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...1) Condenando a María Luisa Castro (a) «Bety», ya filiada, como autora penalmente responsable del delito de *Homicidio simple agravado por el empleo de arma de fuego*, previsto y tipificado por el art. 79 en función con el art. 41 bis del Código Penal, a la pena de **diez años y ocho meses de prisión** y las accesorias legales del art. 12 de igual cuerpo normativo, por el mismo tiempo al de la sanción. Hecho investigado en las presentes actuaciones (ex Expte N° 23.712/04 de la Fiscalía de Investigaciones N° 3), ocurrido en fecha 25/08/04 en la ciudad de Resistencia (Chaco), en perjuicio de Oscar Raúl Cáceres. Con costas... Fdo.: Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez. Dr. Luis Migliore, Juez. Dr. Jorge Alberto Lasgoity, Juez. Dra. María Inés Noguera, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 6 de septiembre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:19/9 V:28/9/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de LOPEZ, Dario Francisco (D.N.I. N° 30.520.116, argentino, soltero, domiciliado en calle Fray Grotti 270 – Villa Los Lirios–Resistencia, hijo de Francisco Solano López y de Nélica González, nacido el 3 de septiembre de 1983, Pront. Prov. N° 46141 RH y Pront. Nac. N° U-903921), en los autos caratulados: "López, Dario Francisco s/Ejecución de pena (efectiva-presos)", Expte. N° 394/07, se ejecuta la sentencia N° 56 de fecha 22/06/2007, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, por los hechos ocurridos en Don Bosco y calle 8, Resistencia, en fecha 28/05/2006, en perjuicio de Jorge Daniel PARODI y juzgados en la causa caratulada: "López, Dario Francisco s/ Homicidio Simple", Expte. N° 1-14750/06; Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Dario Francisco LOPEZ, cuyos demás datos de identidad obran "ut supra", como autor penalmente responsable del delito de *Homicidio simple* (Art. 79 C.P.) la pena de **ocho años de prisión efectiva**, con más las accesorias previstas en el Art. 12 C.P... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez; Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario - Cámara Segunda en lo Criminal".

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:19/9 V:28/9/07

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Gustavo Edgardo TABORDA, alias Cacho, de nacionalidad argentino, de 42 años de edad, de estado civil casado, de ocupación o profesión comerciante, domiciliado en Av. España y Soberanía Nacional, ciudad, documento de identidad N° 14.137.640, nacido en Juan José Castellí el día 27/02/60, hijo de Ergidio Ramón (f) y de Elsa Elisa Cabrera, que en autos caratulados: "Taborda, Gustavo Edgardo s/Estafa (Sum 2.164 Expte. 8.153/01)", Expte. N° 4.651/01, se ha dictado la siguiente resolución: "N° 1.270. Resistencia, 21 de agosto de 2007. Autos y vistos...; considerando...; **resuelvo:** I) Trabar embargo en los bienes del imputado Gustavo Edgardo Taborda, por la suma pesos seis mil (\$ 6.000), que diligenciará el actuario, conforme lo dispuesto por el art. 494 del C.P.P. II) Fijar audiencia para el día 03/09/07, a hs. 7:30 a fin de que Gustavo Edgardo Taborda comparezca a notificarse de la presente resolución, bajo apercibimiento de ley. (Fdo.): Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez; Dra. Claudia Sandra Esquetino, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde".

Dra. Claudia Sandra Esquetino
Secretaria

s/c. E:19/9 V:28/9/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ROJAS, Horacio Manuel (alias "Pala", DNI N° 27.438.272, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Mz. 110, casa 5, 131 Viviendas, Resistencia, hijo de Angel Benigno (v) y de Victoriana Ortiz (v), nacido en Resistencia el 19 de mayo de 1979, Pront. Prov. N° 547.345 AG y Pront. Nac. N° U 388.484), en los autos caratulados: "Rojas, Horacio Manuel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)", Expte. N° 434/07, se ejecuta la sentencia N° 69 del 09/08/2006, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal, resulta condenado como autor penalmente responsable del delito de *Robo agravado por el uso de arma blanca* (art. 166 inc. 2°, 1er. supuesto del C.P.), a la pena de **seis años y seis meses de prisión efectiva**, más accesorias legales del art. 12 C.P., declarándolo reincidente por primera vez, y por sentencia unificadora N° 76 del 03/07/07, se unifica por composición las penas impuestas al mismo, con las sentencias N° 69 del 09/08/2006 de la Cámara Segunda en lo Criminal y la sentencia N° 182 del 11/11/2004 de la Cámara Primera en lo Criminal, e imponiendo en definitiva la pena única de **siete años y seis meses de prisión efectiva**, más accesorias legales del art. 12 C.P., manteniendo la reincidencia por primera vez y sin efecto la libertad condicional.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:21/9 V:1/10/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de VEGA, Jorge Adrián (DNI N° 31.308.865, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Mza. 23 Pc. 11, B° 17 de Octubre, Resistencia, hijo de Jorge Vega y de Mónica Gloria Macrillotakis, nacido en Resistencia el 17 de febrero de 1985, Pront. Prov. N° 0043745RH y Pront. Nac. N° U1.091.705), en los autos caratulados: "Vega, Jorge Adrián s/Ejecución de pena (efectiva-presos)", Expte. N° 439/07, se ejecuta la sentencia N° 044/07 de fecha 29/06/07, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando al imputado Jorge Adrián Vega, de filiación referida en autos, como autor responsable de los delitos de *Robo cali-*

ficado agravado por lesiones y por el uso de arma de fuego en grado de tentativa (art 166 incisos 1° y 2° y segundo párrafo del C.P.) y *Violación de domicilio* (art. 150 del C.P.), a sufrir la pena de **cinco (5) años de prisión** de cumplimiento efectivo, accesorias legales (art. 12 del C.P.) y costas, en causas N° 1-986/07 y N° 140/04, en las que viniera requerido a juicio y acusado por los delitos de *Robo calificado por lesiones graves, robo calificado por el uso de arma de fuego en grado de tentativa y portación de arma de uso civil condicional*, todos en concurso ideal (art. 166 inc. 1 art. 166 inc. 2, segundo párrafo en función con el art. 42 y 189 bis, todos en función con el art. 54 del C.P. y *Robo con fuerza en las cosas en grado de tentativa en concurso real con atentado contra la autoridad* (arts. 164, 42, 237 en función con el 55, todos del C.P.), respectivamente... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey –Juez–, Dra. Ana María Zalazar –Secretaria– Cámara Primera en lo Criminal”. Resistencia, 12 de septiembre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:21/9 V:1/10/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GÓMEZ, Dardo Damián (DNI N° 30.789.972, argentina, soltero, domiciliado en José María Paz 2190, Resistencia, hijo de Luis Gómez y de Alicia Beatriz Ferraro, nacido en Resistencia el 19 de marzo de 1984, Pront. Prov. N° 43.497 R.H. y Pront. Nac. N° 01368284), en los autos caratulados: **“Gómez, Dardo Damián s/Ejecución de pena (efectiva-presos)”**, Expte. N° 430/07, se ejecuta la sentencia N° 46/5 de fecha 10.10.2006, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... II) Condenando a Dardo Damián Gómez, ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de *Resistencia contra la autoridad en concurso ideal con portación de arma de fuego de uso civil* (arts. 239, 55 y 189 bis. Numeral 2 párrafo 8° del Código Penal) a la pena de **cuatro años** de prisión. Hecho investigado en las presentes actuaciones (ex Expte. N° 24.396/05 de la Fiscalía de Investigación N° 10) ocurrido en esta ciudad el 15 de septiembre de 2005, en perjuicio de Hugo G. Olivello y la seguridad pública. Con costas. III) Componiendo la pena aplicada en este pronunciamiento a Darío Damián Gómez, con la que le fuera impuesta por este Tribunal por sentencia N° 25/05 del 7 de julio de 2005 y, en consecuencia, condenándolo a la pena única de **seis años** de prisión con las accesorias legales del art. 12 del Código Penal por igual tiempo. IV) Revocando el cese de prisión preventiva que fuera otorgada el 24 de junio de 2005 por este Tribunal y declarándolo reincidente por primera vez (arts. 283 del C.P.P. y 50 del C.P.)... Fdo.: Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche, Juez. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario. Cámara Tercera en lo Criminal Sala Unipersonal”. Resistencia, 10 de septiembre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:21/9 V:1/10/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de FERNANDEZ, Diego Armando (DNI N° 28.858.720, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Mz. 81, Pc. 5, B° Nuevo Amanecer, Barranqueras, hijo de Antonio Fernández y de Erminia Ovelar, nacido en Resistencia el 6 de abril de 1984, Pront. Prov. N° 45.407 RH y Pront. Nac. N°...), en los autos caratulados: **“Fernández, Diego Armando s/Ejecución de pena (efectiva-presos)”**, Expte. N° 133/07, se ejecuta la sentencia N° 142/06 de fecha 12/12/06, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I.- Condenando al imputado Diego Armando Fernández, de filiación referida en autos, como autor responsable delito de *Robo agravado por el uso de*

arma en grado de tentativa (arts. 166 inc. 2°, primer supuesto, en función con el art. 42, ambos del C.P.) a sufrir la pena de **cuatro (4) años y siete (7) meses** de prisión efectiva, accesorias legales, en esta causa N° 1-465/06 (ex 465 del registro de la Fiscalía de Investigaciones N° 2), en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de *Robo agravado por el uso de armas* (art. 166 inc. 2° del C.P.). Con costas.... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dr. Alberto Benasulín, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal”. Resistencia, 12 de septiembre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:21/9 V:1/10/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CARRIZO, Jorge Luis (alias “Porteño”, DNI N° 29.856.054, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Misiones N° 5700, Barranqueras (Chaco), hijo de NN y de Zulma Carrizo, nacido en Pilar (Bs. As.) el 23 de enero de 1977, Pront. Prov. N° 56.768 SP y Pront. Nac. N° 607.916), en los autos caratulados: **“Carrizo, Jorge Luis s/Ejecución de pena (efectiva-presos)”**, Expte. N° 407/07, se ejecuta la sentencia N° 56 de fecha 14.08.06, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... I) Condenar a Jorge Luis Carrizo, cuyos demás datos de identidad obran «ut supra», como autor penalmente responsable del delito de *Robo agravado por el uso de arma de fuego* –art. 166, inc. 2°, 2° párrafo del Código Penal– (hecho ocurrido 21.11.05, Expte. N° 1-29339/05 Ppal.), en concurso real con el delito de *Robo con armas de idoneidad no acreditada* –art. 166, inc. 2°, último párrafo del Código Penal– (hecho ocurrido 20.10.05, Expte. N° 1-28036/05 agregado por cuerda), a la pena de **once años** de prisión efectiva, por los delitos que fuera requerido a juicio más las accesorias legales del art. 12 del C.P. Declararlo reincidente por primera vez... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal-Sala Unipersonal”. Resistencia, 12 de septiembre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:21/9 V:1/10/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ORUE, Marcos Ezequiel (alias “Pela”, DNI N° 34.478.495, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Alice Lesaige N° 1100, Villa Prosperidad, ciudad, hijo de y de Graciela Noemí Orué, nacido en Resistencia el 9 de julio de 1988, Pront. Prov. N° 0041671 CF y Pront. Nac. N° s/N°), en los autos caratulados: **“Orué, Marcos Ezequiel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)”**, Expte. N° 402/07, se ejecuta la sentencia N° 10/07 de fecha 15.05.07, dictada por el Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 4 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... I.- Condenando a Marcos Ezequiel Orué, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de: *Robo calificado por el uso de arma de fuego con aptitud para el disparo en concurso real con portación no autorizada de arma de fuego de uso civil* (art. 166, inc. 2°, 1er. supuesto, 2do. párrafo, y art. 189 bis, inc. 2°, segundo párrafo en función con el art. 55, todos del C.P.; y *Robo calificado por el uso de arma, atenuado*, art. 166, inc. 2°, último apartado del C.P., a sufrir la pena de **cuatro (4) años y cuatro (4) meses** de prisión efectiva en la causa N° 1.785/06 por la que viniera requerido a juicio por el delito de: *Robo calificado por el uso de arma de fuego con aptitud para el disparo en concurso real con portación no autorizada de arma de fuego de uso civil* (art. 166, inc. 2° –1er. supuesto–

2do. párrafo, y art. 189 bis inc. 2º, segundo párrafo en función con el art. 55, todos del C.P., y en la causa N° 1.749/06, por la que viniera requerido a juicio por el delito de: *Robo calificado por el uso de arma atenuado*, art. 166, inc. 2º, último apartado del C.P... Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehmann, Juez. Rubén Ricardo Ortiz, Secretario. Juzgado del Menor de Edad y la Flia. N° 4°. Resistencia, 12 de septiembre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:21/9 V:1/10/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de SABALICHI, Sixto Javier (alias "Nano", DNI N° 36.111.202, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Av. 25 de Mayo N° 3100, Villa Elba, Resistencia, hijo de Sixto Sabalichi y de Antonia María Gómez, nacido en Resistencia el 13 de enero de 1988, Pront. Prov. N° 0042742 CF y Pront. Nac. N° U1.055.144), en los autos caratulados: "**Sabalichi, Sixto Javier s/Ejecución de pena**", Expte. N° 464/07, se ejecuta la sentencia N° 79 de fecha 08.08.2007, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando a Sixto Javier Sabalichi, como autor responsable del delito de *Robo agravado por el uso de arma cometido con la intervención de un menor de edad* (art. 166 inc. 2º 1er. supuesto del 1er. párrafo y art. 41 quater del C.P.), a la pena de **siete años** de prisión más las accesorias legales del art. 12 del C.P... Fdo.: Víctor Emilio Del Río, Juez; Julio César Silva, Secretario, Cámara Segunda Criminal". Resistencia, 13 de septiembre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:21/9 V:1/10/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de SOLIS, Ramón Antonio (alias "Pachín" y/ o "Tripa", D.N.I. N° 24.209.510, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle 16 Pje. Los Pozos, B° San Valentín, Resistencia, hijo de Saturnino Solís y de Margarita Aquino, nacido en Quitilipi, Chaco el 2 de agosto de 1974, Pront. Prov. N° 511.323 AG y Pront. Nac. N° U628.417), en los autos caratulados: "**Solis, Ramón Antonio s/Ejecución de pena (unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 288/06, se ejecuta la sentencia de unificación de penas N° 35 de fecha 27/04/06, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal, comprensiva de las penas impuestas en la sentencia N° 99 del 22/09/05 dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal y la sentencia N° 96 del 29/06/01 también de la Cámara Segunda -comprensiva a su vez de las penas impuestas en el fallo 96 y en la sentencia N° 74 del 30/09/97 siendo esta última a su vez también unificación de la pena que se le impusiera en ese fallo 74 y la que se le impusiera por sentencia N° 8 del 03/03/97, todos dictados por la Cámara Segunda en lo Criminal-, sentencia de pena única que en su parte pertinente reza: I. "Unificando por composición las penas impuestas a Ramón Antonio Solís, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable del delito de *Robo agravado por el uso de arma de fuego* (art. 166 inc. 2º del C.P.), *Abuso de arma* reiterado -dos hechos- (art. 104 y 55 del C.P.) en causa N° 35/01 y de *Lesiones culposas* (art. 94 en función del art. 90 del C.P.); en causa p/c 36/01, todos en Concurso Real entre sí (art. 55 del C.P.) siendo declarado Reincidente por primera vez, a la pena única de **siete años de prisión** con más las accesorias legales del art. 12 del C.P. Donde así mismo se había REVOCADO la libertad condicional que le fuera otorgada por Resolución N° 213 del 29/9/98 del Expte. N° 12/93 de

esta Cámara Segunda en lo Criminal en lo que respecta al tiempo que le restaba cumplir de la misma; con la pena aplicada por éste Tribunal por sentencia N° 99 del 22/09/05 en la causa caratulada: "**Solis, Ramón Antonio s/Robo Calif. por el uso de armas de fuego en grado de Tent. en Conc. Real c/Violac. de domicilio en Conc. Real c/ Lesiones leves**", penado como autor penalmente responsable del delito de *Robo agravado por el uso de arma de fuego apta para el disparo* en concurso real con *Violación de domicilio* (en concurso real dos hechos) en concurso real con *Lesiones leves* -artículos 166 inc. 2, 2º párrafo, 55, 150 - 55 - 150, 55 y 89 todos del Código Penal) a la **pena de diez (10) años de prisión** con declaración de reincidencia por segunda vez, accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas; e imponiendo en definitiva la **pena única de doce años y un mes de prisión efectiva**, manteniéndose la declaración de Reincidente por Segunda Vez pronunciada oportunamente; teniéndose en cuenta a los fines del cómputo de pena, sólo el tiempo de detención que lleva cumplido desde que fuera privado de su libertad por la comisión del segundo delito... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez: Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal." Resistencia, 13 de septiembre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:21/9 V:1/10/07

EDICTO.- Dra. Amanda Matilde Corchuelo, Juez del Juzgado del Trabajo de la Segunda Nominación; Secretaría N° 2, sito en Obligado N° 229, 1º piso de esta ciudad, cita a los derechos habientes de la Sra. Encarnación María BARBOZA, M.I. N° 6.572.318, para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, en los autos caratulados: "**Ramírez, Nélide c/Barboza, Encarnación María y/o quien resulte responsable s/Despido, etc.**", Expte. N° 22.002/03. Resistencia (Chaco), 23 de octubre de 2006.

Susana Rojido de Coscio
Secretaria

s/c. E:24/9 V:28/9/07

EDICTO.- El señor Eduardo Rey García, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 265, cita por tres (3) días emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de los causantes MALDONADO, Catalino Gonzalo, M.I. N° 7.535.200, y VELAZQUEZ, Sebastiana Librada, M.I. N° 4.529.974, en los autos caratulados: "**Maldonado, Catalino Gonzalo y Velázquez, Sebastiana Librada s/Sucesorio**", Expte. N° 186/05, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 15 de febrero de 2006.

Mirtha G. Ovejero
Secretaria

R.N° 128.131 E:24/9 V:28/9/07

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera categoría especial N° 2, con domicilio en calle Brown N° 249, 2º piso, ciudad; cita por 3 días y emplaza por treinta días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que crean con derecho al haber hereditario de don Rubén Darío DOMINGUEZ, L.E. N° 7.898.572, y doña Olga Amelia DOMINGUEZ de DOMINGUEZ, L.C. N° 5.992.094, en autos: "**Domínguez, Rubén Darío y Méndez, Olga Amelia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.074/06. Secretaría, 4 de septiembre de 2007.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 128.135 E:24/9 V:28/9/07

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación, Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, secretaria a cargo Dr. Andrés E. Romero, hace saber a Mario Antonio MEDINA, argentino, concubinado, albañil, nacido el 13/11/80, de 26 años de edad, hijo de Antonio Roberto Medina y de Adelina Cantero, que en estos autos caratulados: "**Medina, Mario s/ Lesiones graves**", Expte. N° 3.130/06, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. R. S. Peña, 7 de septiembre de 2007..., trábese embargo sobre los bienes de Mario Antonio Medina hasta cubrir la suma de pesos trescientos (\$ 600), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de *Lesiones graves* (art. 90 del C.P.) diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante... Not.". Fdo.: Dra. Noma R. Nepote de Casalino -Juez-, Dra. Karina Barlasini Rueda -Sec.-. "...S. Peña 13 de septiembre de 2007..., notifíquese a Mario Antonio Medina por medio de edicto de conformidad a lo dispuesto en el art. 170 de 501 del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial. Not.". Fdo.: Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscal; secretario Dr. Andrés E. Romero. Cita y emplaza por el término de 5 días bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 13 de septiembre de 2007.

Dr. Andrés E. Romero
Abogado/Secretario

s/c. E:24/9 V:3/10/07

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Salazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz N° 2, Secretaría N° 3, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de esta ciudad, hace saber que cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en la pizarra del Juzgado, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Cabral, Raúl Gregorio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 615/07, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes. Dra. Lilian B. Borelli, Secretaria del Juzgado de Paz N° 2. Resistencia, 14 de septiembre 2007.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 128.143 E:24/9 V:28/9/07

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Primera Especial de Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Sr. Daniel MAZA, L.E. N° 7.926.102, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Maza, Daniel s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. 1.479/2007, Sec. N° 1, Juzgado de Paz. Pcia. R. S. Peña, 13 de septiembre de 2007.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 128.144 E:24/9 V:28/9/07

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María O. Vaccari, de Resistencia, Chaco, con sede en calle Brown 249, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación a los herederos y acreedores del causante Cecilio SLULLITEL, M.I. N° 7.431.346, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Slullitel, Cecilio s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 2.841/06. Resistencia, de agosto de 2007. Fdo.: Dra. Mirna Del V. Romero Juez. Dra. María O. Vaccari, Secretaria. Resistencia, 14 de septiembre 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 128.148 E:24/9 V:28/9/07

EDICTO.- Mariel Alejandra Pelaye, Juez de Paz suplente, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Pabla CASTILLO Vda. de TOLOZA, M.I. N° 6.595.440, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Castillo Vda. de Tolosa, Pabla s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 747FN141/07, bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 2, 01 de agosto de 2007.

Orlando Bravo
Secretario

R.N° 128.149 E:24/9 V:28/9/07

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez titular del Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, sito en 9 de Julio N° 372, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, LORENZO, Celso Leoncio, M.I. N° 7.443.032, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Lorenzo, Celso Leoncio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.032, F° 338, Año 2006. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 14 de agosto de 2007.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 128.150 E:24/9 V:28/9/07

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, María Amalia GIACOMEL Vda. de ZAGO, C.I. N° 126.327, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Giacomel Vda. de Zago, María Amalia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 312 F° 399 Año 2007. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 28 de agosto de 2007.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 128.151 E:24/9 V:28/9/07

EDICTO.- El Sr. Juez de P^{ra}. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, suplente, Dr. Alberto Enrique Verbeek, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Valerio GAUNA, M.I. N° 7.930.880, fallecido el 6 de agosto de 1999, con último domicilio en calle 000 entre 35 y 37, Barrio San Martín, de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Gauna, Valerio s/Sucesorio**", Expte. N° 481, año 2001, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 5 de julio de 2007.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 128.153 E:24/9 V:28/9/07

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de P^{ra}. Instancia a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, sito en calle 9 de Julio N° 372 (altos), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de quien en vida fuera doña Eva GRÑA, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Grña, Eva s/Juicio Sucesorio**", Expte.: 828 Folio: 418 Año: 2007, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 17 de agosto de 2007.

Esc. Angel Gregorio Pendiuk
Secretario Provisorio

R.N° 128.152 E:24/9 V:28/9/07

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de esta ciudad, Dr. Juan Zaloff Dakoff, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Otocar DEDEK para

que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Dedek, Otocar s/Sucesorio**", Expte. N° 1.791 Año 2004, Sec. N° 4. Sáenz Peña, ... de agosto de 2007.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 128.154 E:24/9 V:28/9/07

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial de Pres. Roque Sáenz Peña –Chaco–, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elena VILAR de ROLON, bajo apercibimiento de ley Secretaría, 13 de octubre de 2006.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 128.155 E:24/9 V:28/9/07

EDICTO.- La Sra. Elena Saquer de Puentes, Juez de Paz, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr Oscar Justiniano MELGAREJO, DNI N° 7.433.158 y/o Sra. Guillerma MONTIEL de MELGAREJO, DNI N° 2.426.533, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la publicación lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Montiel de Melgarejo, Guillerma y Melgarejo, Oscar Justiniano s/Sucesorio**", Expte. N° 236/06, del Juzgado de Paz 1ª Categoría Especial de la ciudad de General San Martín, Chaco. Gral. José de San Martín, 7 de septiembre de 2007.

Mirtha G. Ovejero
Secretaria

R.N° 128.156 E:24/9 V:28/9/07

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz N° 1, Dra. María R. Pedrozo, Secretaria Juez de Paz de Primera Categoría Especial, de la ciudad de Resistencia, sito en calle Brown N° 249, primer piso, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MILANOSCHI, Timoteo, M.I. N° 2.438.445 para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Milanoschi, Timoteo s/ Sucesorio**", Expte. N° 1.169/07. Resistencia, 10 de julio de 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 128.157 E:24/9 V:28/9/07

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz, Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Sr. Cándido Luis ALBERTO, M.I. N° 6.407.025, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Alberto, Cándido Luis s/Sucesorio**", Expte. 1.609/2007, Sec. N° 1, Juzgado de Paz. Pcia. R. S. Peña, 19 de septiembre de 2007.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 128.145 E:24/9 V:28/9/07

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz N° 1 de la ciudad de Resistencia, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en Brown N° 249, 1º piso, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio ALTAMIRANO, M.I. 2.534.741 para hacer valer sus derechos, en los autos: "**Altamirano, Antonio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 148/06, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de agosto de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 128.158 E:24/9 V:28/9/07

EDICTO.- La Presidencia de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, en el marco del Programa de Fortalecimiento para la Gestión de la Legislatura dispuso a través de la Resolución N° 560/07, prorrogar el llamado a inscripción al Registro para integrar el

Directorio de Expertos que conformarán el Cuerpo de Asesoramiento Legislativo (COPAL), hasta el 19 de octubre del 2.007, inclusive.

Raúl Eric E. Acosta
a/c. Dirección Recursos Humanos

s/c. E:24/9 V:28/9/07

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz N° 2, sito en Brown N° 249, 2 Piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Godoy Jesús Antonia Gladys s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 1.569/07, Resuelve: Publicar por tres (3) días y emplazar por treinta (30) días a que comparezcan a hacer valer sus derechos a herederos sucesores y acreedores de la Sra. Godoy Jesús Antonia Gladys. Resistencia, 10 de septiembre de 2007.

Dra. Lilián B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 128.194 E:26/9 V:1/10/07

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en calle Brown 249 1º piso, Secretaría N° 2, Resistencia, Chaco, sita por el término de tres días y los emplaza por el término de treinta días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de doña VEUTHEY Manuela Juana, M.I. N° 6.073.167, a que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Veuthey Manuela Juana s/Sucesorio**", Expte. N° 1430/05. Secretaría a cargo de la Dra. María Pedrozo. Resistencia, 17 de octubre de 2005.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 128.166 E:26/9 V:1/10/07

EDICTO.- "La Sra. Fiscal de Investigación N°4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Roberto Carlos CERDAN, argentino, soltero, con último domicilio en Av. Hernandarias y Calle 2, Mz. B Casa 28 Barrio 10 de Mayo, ciudad, nacido en Resistencia, Chaco el 22 de octubre de 1985, hijo de Cerdán, Hugo Alfredo y de Maciel, Teresa Beatriz; que en autos caratulados: "**Cerdán, Roberto Carlos s/Hurto Calificado**", Expte. N° 12405/05, se ha dictado la siguiente resolución: //sistencia, 07 de Agosto de 2007. ... teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Pto. 1 de la Resolución de fs. 29/42, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre bienes de Roberto Carlos CERDAN, hasta cubrir el monto de Pesos Quinientos (\$ 500.-). Vuelvan los autos a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. Fdo. Dr. Héctor Felipe Geijo, Juez Juzgado de Garantía N° 2, Dr. Pedro Vargas, Secretario, Juzgado de Garantías N° 2. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, conforme lo preceptuado en el Art. 170 del C.P.P.. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Alvaro Dante Rodríguez
Abogado/Secretario

s/c. E:26/9 V:5/10/07

EDICTO.- Mariel Alejandra Pelaye, Juez de Paz suplente, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Antonio HERRERA, D.N.I. N° 7.536.531, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Herrera Antonio s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 824, F° N° 143/07, bajo apercibimiento de Ley. Sec. N° 2, 23 de agosto de 2007.

Esc. Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

s/c. E:26/9 V:1/10/07

EDICTO.- Mariel Alejandra Pelaye, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESPÍNDOLA José Aníbal, M.I. 7.422.979, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Espíndola José Aníbal s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 379 F° 131/07, bajo apercibimiento de Ley. Sec. N° 2, 14 de septiembre de 2007.

Esc. Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

s/c. E:26/9 V:1/10/07

EDICTO.- El Señor Juez Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Charata, Chaco, Dr. José Oscar Rodríguez; en autos caratulados: "**Larrea Martín Eliseo s/Sucesorio**", Expte. N° 747, Año 2.007. Publíquense Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. LARREA Martín Eliseo, M.I. N° 7.510.416, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Asimismo, se hace saber al recurrente que los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6; disposición que deberá ir transcrita en los edictos. Charata, Chaco, 20 de Septiembre de 2.007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 128.170 E:26/9 V:1/10/07

EDICTO.- SCHWINDT Milton Adriel, D.N.I. N° 24.424.036 con domicilio legal en Av. Castelli N° 89, Resistencia, Chaco, dedicado al ramo Telecabina, funcionando la misma en calle Avenida Castelli N° 99, Resistencia, Chaco, hace saber por tres días, que transfiere a DELGADO Zunilda Elizabeth, con domicilio en Angel Bustos N° 1.059 el fondo de comercio a título oneroso ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse al domicilio legal de Av. Castelli N° 99.

Schwindt Milton Adriel
N° 24.424.036

R.N° 128.175 E:26/9 V:1/10/07

EDICTO.- La Dra. Silvana A. Arana, Juez de Paz Suplente de Pcia. R. Sáenz Peña, de la Segunda Circunscripción, Chaco, cita por tres (3), y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Ida ALEMAN, bajo apercibimiento de ley; Secretaria, Elba Dolores Páez, 24 de Octubre de 2005.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.N° 128.176 E:26/9 V:1/10/07

EDICTO.- La Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en calle French N° 166, planta alta, Piso 1°, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores de PEREZ Mirna Loy, M.I. N° 6.347.474, para que dentro del término de 30 días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en autos: "**Pérez, Mirna Loy s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte, N° 15.725, año 1996. Resistencia, 21 de agosto de 2007.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R.N° 128.167 E:26/9 V:1/10/07

EDICTO.- El Juzgado de Primera Categoría Especial N° 2, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, sito en Brown N° 249, 2° Piso, ciudad, cita a herederos y acreedores, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. María GIRAZOLE, M.I. N° 1.723.667, para que dentro de treinta días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o

apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, todo ello en los autos caratulados: "**Girazole, María s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.416/06. Fdo: Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez. Resistencia, 02 de Agosto de 2.007.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 128.180 E:26/9 V:1/10/07

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, a cargo de la Dra. Mirna del V. Romero, Juez sito en Brown N° 249 1° piso, ciudad, cita y emplaza a herederos y acreedores de Evaristo LONDERO, M.I. N° 3.558.716, para que dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. En autos: "**Londero Evaristo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1799/07. Resistencia, 19 de Septiembre de 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 128.179 E:26/9 V:1/10/07

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Categoría Especial de la ciudad de Machagai, Secretaria a cargo de la Dra. Ana María Mehechen, sito en Av. San Martín N° 948, Machagai, cita por el término de 2 (dos) días a los demandados Mónica LOPEZ, Juana LOPEZ, Santa LOPEZ, Lucia LOPEZ y Ana LOPEZ para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial que corresponda en los caratulados "**Bartolo López y Otros s/División de Condominio**", Expte. N° 570, F° 135, Año 2007, que se tramita con beneficio de litigar sin gastos. El presente debe publicarse por dos (2) días. Secretaria, 13 de septiembre de 2.007.

Dra. Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

s/c. E:26/9 V:28/9/07

EDICTO.- Dr. José Oscar Rodríguez, Juez, Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Doña María KOSTIUK, M.I. N° 2.271.320, en autos: "**Kostiuk María s/Sucesorio**", Expte. N° 619, Folio 56, Año 2007, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 19 de Septiembre de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 128.171 E:26/9 V:1/10/07

EDICTO.- Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María O. Vaccari, sito en Brown N° 249, 1° piso, Resistencia, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Hipólito GONZALEZ, M.I. N° 1.624.023, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Gonzalez, Hipólito s/Juicio Sucesorio**", Expte, N° 1.261/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 31 de agosto de 2.007.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 128.183 E:26/9 V:1/10/07

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Ojeda, Mercedes s/Sucesorio**", Expediente N° 1351/07, Sec. 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OJEDA, Mercedes, M.I. N° 6.582.842, bajo apercibimientos legales. Secretaria, 27 de junio de 2007.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 128.177 E:26/9 V:1/10/07

EDICTO.- La Dra. Mirtha Fedenczik, Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial de la VI Circunscripción Judicial, de Castelli, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Jorge ORTMANN, D.N.I. N° 3.560.928, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Ortmann Jorge s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 105/07. Sec. Unica, 18 de abril de 2007, Castelli, Chaco.

Juan Carlos Muñoz
Secretario

s/c. E:26/9 V:1/10/07

EDICTO.- José Teitelbaum, Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOJANICH, Mariano Carlos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 22 de agosto de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 128.185 E:26/9 V:1/10/07

EDICTO.- José Teitelbaum, Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de PETRIETTE Vda. de RASCON, Tomasa, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 19 de septiembre de 2007.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 128.186 E:26/9 V:1/10/07

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de los Señores Juan Benedicto VIGIL PANDO y María Aquilina DEL CUETO PEREZ, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Vigil Pando Juan Benedicto y María Aquilina Del Cueto Pérez s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 414, F° 620, Año 1996, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 3 de julio de 2007. Publíquese por tres veces.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 128.187 E:26/9 V:1/10/07

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, Tercera Circunscripción Judicial, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de la Señora Ana FIGUEROA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos: "**Zamprogno Mario Alfredo y Ana Figueroa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 177, F° 1300, Año 1987, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 14 de septiembre de 2007. Publíquese por tres veces.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 128.188 E:26/9 V:1/10/07

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez a cargo, del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre I - Piso 2º, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores del Sr. Carlos Angel Edmundo PATIÑO, por Edictos que se publicarán, en el Boletín Oficial y en un diario local para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Patiño, Carlos Angel Edmundo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 4248/07. Resistencia, 18 de septiembre de 2007.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.N° 128.191 E:26/9 V:1/10/07

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Vallejo, Ceferino s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1240/07, Secretaría 3, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ceferino VALLEJO, matrícula individual 8.305.220, fallecido el 28/08/2001, bajo apercibimiento de ley. secretaria, 15 agosto de 2007.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 128.202 E:26/9 V:1/10/07

EDICTO.- Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Segunda Nominación, sito en Brown 249, segundo piso, cita por tres y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a la herencia de don Heriberto Fidel BARBETTI, M.I. N° 7.407.514, en los autos: "**Barbetti Heriberto Fidel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1159/07. Resistencia, 23 de agosto de 2007.

Dra. Lilián B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 128.206 E:26/9 V:1/10/07

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en San Martín y Vieytes, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Don Narciso BUSTAMANTE, M.I. 3.781.381, con domicilio real en Colonia Gral. Necochea, Dpto. Gral. Belgrano, Chaco, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Bustamante Narciso s/Sucesorio**", Expte. 708/07, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, ... de Septiembre de 2007. La publicación deberá hacerse por tres días y en Tipografía Helvética N° 6.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 128.208 E:26/9 V:1/10/07

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez Paz Segunda Nominación, sito en Brown 249, 2º piso, ciudad, cita y emplaza por tres días para que dentro de treinta días comparezcan herederos y acreedores de Nicandro SAUCEDO, M.I. 3.563.085, en los autos caratulados: "**Saucedo Nicandro s/Sucesorio**", Expte. N° 908, año 2007. Resistencia, 10 de agosto de 2007.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 128.210 E:26/9 V:1/10/07

EDICTO.- La Dra. Rosa Piñero de Predilailo, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° 3, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 79, Planta Alta, de la ciudad de Resistencia (Chaco), cita por dos (2) y emplaza por quince (15) días a la Sra. Ristina Milvia JUAREZ, D.N.I. N° 10.890.732, para que se presente a tomar a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia; en los autos caratulados: "**Viñon, Miguel Fernando c/ Juárez, Cristina Milvia y/o Fisch, Irma Emilia y/o Obregón, Walter César s/Ordinario**", Expte. N° 2.579/04. Resistencia, 19 de abril de 2007.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 128.211 E:26/9 V:28/9/07

EDICTO.- Juzgado del Trabajo de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. Marta Alicia De La Vega, Juez, sito en la calle Obligado N° 229, Planta Baja, de esta ciudad, cita a los derecho habientes de la Sra. María Ofelia MAIDANA, quien falleció en esta ciudad, el día 12/12/04, a fin de que por el término de diez días comparezcan a estar a derecho que le corresponda en los autos caratulados: "**Sotelo, Francisca c/**

Maidana, María Ofelia s/Despido, Etc., Expte. N° 190/05, bajo apercibimiento de seguir el juicio adelante. Publíquese por tres días. Fdo. Dra. Marta Alicia De La Vega, Juez. Resistencia, 03 de abril de 2007.

María Silvia Merola
Abogada/Secretaría

s/c. E:26/9 V:1/10/07

EDICTO.- La Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz Titular y Susana Beatriz Astudillo, Secretaría del Juzgado de Colonia Elisa, Chaco, citan por tres días y emplazan por treinta, para que hagan valer sus derechos herederos, acreedores y legatarios de Adelina YEDRO, M.I. N° 1.548.406, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: **"Adelina Yedro s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 67 F° 06/07, bajo apercibimiento de Ley. Colonia Elisa, Chaco, 21 de septiembre de 2007.

Dra. Hilda Graciela Pereyra
Juez de Paz Titular

s/c. E:26/9 V:1/10/07

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de DILCHOFF, Jorge, M.I. N° 7.446.055, y CRISTEFFF, Ana, M.I. N° 6.611.822, en los autos: **"Dilchoff Jorge y Cristeff Ana s/Sucesorio"**, Expte. 1990, año 2007, bajo apercibimiento legales. Secretaría, 25 de septiembre de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaría

R.N° 128.257 E:28/9 V:3/10/07

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días, a herederos y acreedores de Juan Mártires MOLINA, L.E. 2.563.525, y Zulema RIOS, L.C. N° 6.561.973, en los autos: **"Molina Juan Mártires y Ríos Zulema s/Sucesorio"**, Expte. 4454/2006, Sec. 2, bajo apercibimiento legales. Secretaría, 11 de diciembre de 2006.

Dr. Francisco Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 128.256 E:28/9 V:3/10/07

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz N° 1, sito en calle Brown 466, de Resistencia, Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. María Ofelia Vaccari, cita por el término de tres días y emplaza para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos de don Alberto José VITURRO FLORES, D.N.I. N° 4.344.458, en los autos caratulados: **"Viturro Alberto José s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1239/07. Secretaría, 19 de septiembre de 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaría

R.N° 128.254 E:28/9 V:3/10/07

EDICTO.- Dra. Lidia V. Aquino, Juez suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 7, cita por tres días a herederos y acreedores del Sr. Atilio Osvaldo ZULIANI, M.I. N° 7.444.193, para que dentro del término de treinta días posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos bajo apercibimiento de Ley. Así lo tengo dispuesto en autos: **"Zuliani Atilio Osvaldo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 5945/07, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Avda. 9 de Julio 466, Secretaría N° 7. Resistencia, 24 de septiembre de 2007.

Marisa Lilian Sosa
Abogada/Secretaría

R.N° 128.253 E:28/9 V:3/10/07

EDICTO.- El Señor Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría especial de Machagai, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MENDOZA Clemente, M.I. 7.445.341, y LUQUE Andrea Avelina y/o Abelina, M.I. 8.783.338, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 26 de septiembre de 2007.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaría

R.N° 128.245 E:28/9 V:3/10/07

EDICTO.- Dra. Mirna Del V. Romero, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en Brown N° 249, ciudad, cita por (3) días y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de María Asótica LUQUE, M.I. N° 6.573.907, en autos: **"Luque de Montero, María Asótica s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 2.602/03, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 09 de marzo de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaría

R.N° 128.244 E:28/9 V:3/10/07

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez Suplente, sito en Avda. 9 de Julio 466, ciudad, cita a herederos y acreedores de Crispín Isaac SANCHEZ, M.I. N° 7.429.283, que se publicarán por 3 días, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro treinta días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos relictos, todo ello en los autos: **"Sánchez, Crispín Isaac s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 3961/07. Resistencia, 08 de agosto de 2007.

Marisa Lilian Sosa
Abogada/Secretaría

R.N° 128.242 E:28/9 V:3/10/07

EDICTO.- La Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría N° 3, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 71/79 de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Delia VILOR de BISSON, D.N.I. N° 6.570.4198, en los autos caratulados: **"Vilor de Bisson, Delia s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 2.809/06, bajo apercibimiento de ley. Dra. Eloisa A. Barreto. Secretaría Juzgado Civil y Comercial N° 3. Resistencia, 13 de julio del 2007.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaría

R.N° 128.240 E:28/9 V:3/10/07

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de María JAZZUR, M.I. N° 6.592.322, para que hagan valer sus derechos en autos: **"Jazzur María s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 512 - Año 2007, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 03 de septiembre de 2007.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 128.235 E:28/9 V:3/10/07

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Mirta Yolanda GOMEZ, M.I. N° 10.026.385, para que hagan valer sus derechos en autos: **"Gómez Mirta Yolanda s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 494 - Año 2007, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 14 de agosto de 2007.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche
Secretaría

R.N° 128.237 E:28/9 V:3/10/07

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Titular del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Carlos Alberto HAPONIUK, M.I. N° 7.425.183, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Haponiuk Carlos Alberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 676 - Año 2007, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 18 de septiembre de 2007.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 128.236 **E:28/9 V:3/10/07**

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría N° 9 de la Dra. Nancy E. Chávez, sito en calle French N° 166, Primer Piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Sánchez Luis Baltazar s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1876/07, cita por el término de tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Luis Baltazar SANCHEZ, M.I. N° 7.521.827, que se crean con derecho al haber hereditario, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 19 de junio de 2.007.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 128.234 **E:28/9 V:3/10/07**

EDICTO.- El Doctor Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Comercial de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 625, cita por tres (3) días emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de los causantes: Lilia Marina FARANA, M.I. N° 14.037.640, en los autos caratulados: "**Farana de Sánchez, Lilia Marina s/ Sucesorio**", Expte. N° 478/07, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 24 de septiembre de 2006.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

R.N° 128.230 **E:28/9 V:3/10/07**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CARBALLO, Aldo Alfredo (alias "Lolo", argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Pje. Duvivier N° 240, ciudad, hijo de y de Angélica Carballo, nacido en Resistencia, Chaco, el 21 de febrero de 1975, Pront. Prov. N° 0027611 y Pront. Nac. N° U 417.846), en los autos caratulados: "**Carballo, Aldo Alfredo s/Ejecución de pena (Unificación de pena -efectiva-) (se le acumula la 187/03 q se unifica en esta causa)**", Expte. N° 452/07, se ejecuta la Sentencia N° 66/5 de fecha 21.06.07, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a Aldo Alfredo CARBALLO, ya filiado, como autor penalmente responsable de Robo con Violencia en las Personas en Grado de Tentativa (Arts. 164 y 42 CP), a la pena de **un año de Prisión Efectiva, DECLARANDOLO REINCIDENTE POR TERCERA VEZ** (art. 50 CP) hecho cometido el 28/12/06, en esta ciudad, en perjuicio del menor Augusto Nahuel Haurat, por el cual fuera requerido a juicio e investigado en esta causa N° 1-14/07 (reg. Cám. 3) (Ex-Expte. N° 1-14/07 reg. Fisc. Inv. 11) ... II) ... III) CONDENANDO a Aldo Alfredo CARBALLO a la pena Unica de **seis años y seis meses de prisión efectiva**, comprensiva de las penas impuestas por Sentencia N° 39 del 19.03.03 dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en la causa N° 188/02 de ese registro y la aplicada en el presente, conforme a las pautas esbozadas en los

considerandos... Fdo.: Dr. Jorge Alberto Lasgoity, Juez. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario. Cámara Tercera en lo Criminal - Sala Unipersonal". Resistencia, 17 de septiembre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. **E:28/9 V:8/10/07**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de IBARRA, Héctor Adrian (alias "Choco", D.N.I. N° 26.778.589, argentino, soltero, de ocupación ayte. panadero, domiciliado en Paraguay y Calle 16, Viuda de Ross, Golf Club, Resistencia, hijo de Ceferino Ibarra y de Higidia Gómez, nacido en La Escondida (Chaco), el 28 de mayo de 1979, Pront. Prov. N° 41.193 RH y Pront. Nac. N° 2.462.486), en los autos caratulados: "**Ibarra, Héctor Adrián s/Ejecución de pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 470/07, se ejecuta la Sentencia N° 84 de fecha 13.08.07, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a Héctor Adrián IBARRA, cuyos demás datos obran "ut supra" como autor penalmente responsable del delito de Robo a mano armada en grado de tentativa y lesiones leves en concurso ideal (Art. 166 Párra. 1°, primer supuesto, 42-89 y 54 C.P.); a sufrir la pena de **tres (3) años y seis (6) meses de prisión efectiva**, accesorias legales (art. 12 C.P.)... Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal - Sala Unipersonal". Resistencia, 18 de septiembre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. **E:28/9 V:8/10/07**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de PACHECO, Arnaldo Adrián (alias "Adry", D.N.I. N° 31.119.267, argentino, soltero, de ocupación diariero, domiciliado en Arturo Illia N° 4225, Barranqueras (Chaco), hijo de Antonio Ramón Pacheco y de María Teresa Enriquez, nacido en Barranqueras, el 15 de junio de 1984, Pront. Prov. N° 38762 CF y Pront. Nac. N° U 941.338), en los autos caratulados: "**Pacheco, Arnaldo Adrián s/ Ejecución de pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 457/07, se ejecuta la Sentencia N° 049/07 de fecha 31.07.07, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO al imputado Arnaldo Adrián PACHECO, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Robo con arma en grado de tentativa (art. 166, inc. 2°, en función del 42, ambos del C.P.) a sufrir la pena de **tres (3) años y cuatro (4) meses de prisión** y accesorias legales, en esta causa N° 1-19844/06 (Expte. N° 125/06), en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito... Fdo.: Dr. Ernesto Alejandro Parmetler, Juez. Dra. Ana María Zalasar, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal - Sala Unipersonal". Resistencia, 18 de septiembre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. **E:28/9 V:8/10/07**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de FERNANDEZ, José Sebastián (D.N.I. N° 32.181.989, argentino, soltero, de ocupación sodero, domiciliado en B° Los Milagros, Barranqueras, hijo de Carlos Rubén Fernández y de María Lidia Vallejos, nacido en Resistencia, el 14 de mayo de 1986, Pront. Prov. N° 61573SP y Pront. Nac. N° U808459), en los autos caratulados: "**Fernandez, José Sebastián s/ Ejecución de pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 465/07, se ejecuta la Sentencia N° 123 de fecha 10/11/2006, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su

parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a José Sebastián FERNANDEZ, cuyos demás datos filiatorios obran "ut supra", como autor penalmente responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma en grado de tentativa, en concurso real con el delito de resistencia contra la autoridad (arts 166 inc 2, primer párrafo, primer supuesto en función con el art 42 y art 239, ambos delitos en función con el art 55 todos ellos del Código Penal), a la pena de **cuatro (4) años de prisión de cumplimiento efectivo**, más accesorias del art. 12 del C.P. Con costas. Corresponde al hecho ocurrido en fecha 18 de febrero del año 2006, en la ciudad de Barranqueras, Chaco, en perjuicio de Silvina Guadalupe Suárez y de funcionarios policiales... Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Río, Juez. Dr Julio Cesar Silva – Secretario– Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 21 de septiembre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:28/9 V:8/10/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MARTINEZ, Ramon Alfredo (alias "Bigote", N° 33.218.048, argentino, soltero, de ocupación Plan Trabajar, domiciliado en Mz. 76, Csa. 8, B° 107 Viviendas, ciudad, hijo de Julio Antonio Martínez y de Gladis Fernández, nacido en Resistencia, el 10 de mayo de 1987, Pront. Prov. N° 0040912CF y Pront. Nac. N° U923205), en los autos caratulados: "**Martínez, Ramón Alfredo s/ Ejecución de pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 462/07, se ejecuta la Sentencia N° 43/6 de fecha 19.06.07, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a Ramón Alfredo MARTINEZ (a) "Bigote", ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma en grado de tentativa, previsto en el art. 166 - inc. 2 –primera parte– en función con el art. 42 del Código Penal), a la pena de **tres años y dos meses de prisión efectiva**, con las accesorias del art. 12 del mismo cuerpo normativo por igual tiempo al de la condena. Hecho ocurrido el 03 de setiembre del año 2006 en esta ciudad, resultando damnificados Noelia Elvira Margosa y Martín Marcos Vallejos e investigado en la presente causa N° 1-23950/06 (registro de este Tribunal) y N° 23950/06 de la Fiscalía de Investigaciones N° 9, donde viniera requerido por el delito de Robo Agravado por el Uso de Arma en Grado de Tentativa (arts. 166 inc. 2°, 42 y 55 del C.P.). Fdo.: Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche, Juez. Dra. Inés María Noguera, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal - Sala Unipersonal.". Resistencia, 24 de setiembre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:28/9 V:8/10/07

EDICTO.- La Dirección General de Gestión Educativa sito en la Calle Gobernador Bosch N° 99, de la ciudad de Resistencia, hace saber, en el Expediente N° 900-14022002-00004, por el término de Ley, que por Resolución N° 3575/07 M.E.C.C. y T. de fecha 10 de Septiembre de 2007, el Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología RESUELVE: **Artículo 1°:** APROBAR el Sumario Administrativo ordenado por Resolución N° 3128/2001 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por los motivos expresados precedentemente. **Artículo 2°:** APLICAR a la señora Fany Etel ENCINA - D.N.I. N° 13.383.851-F-, Maestra de Sección titular del Jardín Maternal y de Infantes N° 43 "María Luisa Roqués" –1ª. ZU1– de Jornada Simple, de Resistencia, Departamento San Fernando, la sanción prevista en el Artículo 54 -Inciso g): CESANTÍA de la Ley 3529 –Estatuto del Docente– (t.a.) y su Reglamentación, a partir del día 20 de octubre del Año 2000. **Artículo 3°:** POR Dirección General de Gestión

Educativa, notificar a la señora Fany Etel ENCINA - D.N.I. N° 13.383.851-F-, a las Juntas de Clasificación y Direcciones de Administración y de Personal, lo resuelto en la presente Resolución. **Artículo 4°:** DERIVAR la presente causa administrativa a la Fiscalía de Estado a efectos del inicio de la Acciones Legales que correspondan para el recupero de los fondos percibidos indebidamente, por la señora Fany Etel ENCINA - D.N.I. N° 13.383.851-F-. **Artículo 5°:** REGISTRAR, comunicar y archivar. Firmado: Carlos Jorge Landriel, Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Así expuesto, de conformidad a los Arts. 42 y 43 de la Ley 1140 –Código de Procedimientos Administrativos–, se tiene por efectuada debidamente la pertinente notificación.

Teresita A. G. de Yezze
Directora General

s/c. E:28/9 V:3/10/07

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez Civil v Comercial N° 9 Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Nancy Elizabeth Chávez, sito en calle French 166 - 1º piso, ciudad, cita por (3) días y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de Raúl Héctor GAUNA, M.I. N° 7.538.709, en autos: "**Gauna, Héctor Raúl s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 4936/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de setiembre de 2.007.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 128.226 E:28/9 V:3/10/07

EDICTO.- Mariel Alejandra Pelaye, Jueza de Paz Suplente, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Raúl Epifanio PAEZ, M.I. N° 7.440.172; para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Páez Raúl Epifanio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 784, F°N° 142/07, bajo apercibimiento de Ley. Sec. N° 2, 14 de setiembre de 2007.

Esc. Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

R.N° 128.225 E:28/9 V:3/10/07

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "**Pascuzzi Pablo Atilio s/Inscripción en la Matrícula de Martillero Público**", Expte. N° 1041/07, hace saber por un día que: el Sr. Pascuzzi Pablo Atilio, D.N.I. 28.753.226 ha solicitado su INSCRIPCIÓN EN LA MATRÍCULA DE MARTILLERO. Secretaria, 12 de setiembre de 2007.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 128.217 E:28/9/07

EDICTO.- Julieta Ross, Juez de Paz de la localidad de Colonia Benítez, Provincia del Chaco, sito en Planta Urbana de la Colonia Benítez, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante PAWLIZKY, Antonio Ramón, M.I. N° 2.534.547, en autos caratulados: "**Pawlizky, Antonio Ramón s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 844/07, bajo apercibimiento de ley. Colonia Benítez, 25 de setiembre de 2007.

Ramón Oscar Phipps
Secretario

R.N° 128.222 E:28/9 V:3/10/07

EDICTO.- Dra. Nora Viviana Cabrera, Juez del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Makallé, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. José Alberto FORTIN, M.I. N° 2.522.371 y la Sra. Odulia FERNÁNDEZ de FORTIN, M.I. N°

6.564.686, bajo apercibimiento de ley en autos: "**Fortín, José Alberto y Fernández de Fortín, Odulia s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 120/1999. Fdo. Dra. Nora Viviana Cabrera. Makallé, 11 de septiembre de 2007.

Dra. Elisabeth Cristina Prieto
Secretaria

R.N° 128.218 E:28/9 V:3/10/07

EDICTO.- Por resolución del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz, Sáenz Peña, en los autos caratulados: "**Rivero Concepción s/Sucesorio**", Expte. N° 1813/07, se cita por tres días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de Concepción RIVERO, L.C. N° 6.563.195, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Raque Sáenz Peña, 19 de septiembre de 2007.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 128.221 E:28/9 V:3/10/07

EDICTO.- Mariel Alejandra Pelaye, Jueza de Paz Suplente, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Andrés GALEANO, M.I. N° 7.449.934, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Galeano, Andrés s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 930; F° 146/07, bajo apercibimiento de Ley. Sec. N° 1, 14 de septiembre de 2007.

Orlando Bravo
Secretario

R.N° 128.224 E:28/9 V:3/10/07

EDICTO.- Gladys Ester Zamora, Juez en Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Resistencia, sito en French N° 166 - 1er. Piso, cita por un (1) día, a la Sra. Blumberg María Elena U. de, para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Blumberg María Elena U. de y/o quien resulte responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 285/06, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (art. 509, inc. 2° del C.P.C.C.). Resistencia, 07 de mayo de 2007.

Dra. Nancy Elizabeth Chavez
Secretaria

s/c. E:28/9/07

EDICTO.- Dra. Mirna Del Valle Romero - Juez Subrogante-Juzgado de Paz N° 2, sito en Brown N° 249 segundo Piso, en autos caratulados: "**Meza Hipólito Manuel Oscar y Fleitas Solalinde Elena Ramona s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 815/06, cita por tres días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Hipólito Manuel Oscar Meza, D.N.I. N° 92.074.661 y de doña Elena Ramona Fleitas Solalinde, D.N.I. N° 05.975.918 y a los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia de Agosto de 2006. Fdo. Dra. Mirna Del Valle Romero - Juez Subrogante-Dra. Lilian B. Borelli -Secretaria- Juzgado de Paz N° 2. Rcia., 20 septiembre 2007.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 128.251 E:28/9 V:3/10/07

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, a cargo del Dr. Diego Derewicki (Juez Suplente), Secretaría N° 5, sito en calle López y Planes 36, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por dos (2) días en los autos: "**Caja Municipal de la Ciu-**

dad de Resistencia c/Martínez, Norberto; Avarchuk, José Rubén y Romero, Celestino s/ Juicio Ejecutivo", Expte. N° 10.861/04, que deberá comparecer a juicio el codemandado Sr. Norberto Martínez (D.N.I.: 20.223.350.), haciéndosele saber que por este acto se lo intima de Pago y Embargo, para que dentro del término de cinco (5) días desde la última publicación comparezca a estar a derecho y constituir domicilio legal bajo apercibimiento de ley. Resistencia, de agosto de 2007.

Alicia Gabriela Suárez
Abogada/Secretaria

R.N° 128.250 E:28/9 V:1/10/07

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marina Botello, cita por el término de tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del Sr. Eugenio Cabaña, M.I. N° 7.459.029, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deduzcan las acciones que correspondan en los autos caratulados: "**Cabaña, Eugenio s/Sucesorio**", Expte. N° 4595/07, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, de septiembre de 2007.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 128.248 E:28/9 V:3/10/07

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Especial N° 1, sito en calle Brown 249, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores, de López, Ricardo Ramón N° 7.455.075, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes hereditarios, cuyo juicio sucesorio declárase abierto, en autos caratulados: "**López, Ricardo Ramón s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.266/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 28 de Agosto de 2007. Dra. María R. Pedrozo, Secretaria N° 2. Resistencia, 14 de Agosto de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 128.243 E:28/9 V:3/10/07

EDICTO.- El juzgado de Paz N° 2, a cargo de la Dra. Silvia Zalazar, Secretaria de la Dra. Lilian B. Borelli, sito en Brown N° 249, ciudad, en los autos caratulados: "**Cristaldo Catalino Felipe s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 2205/06; cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores del señor Catalino Felipe Cristaldo, D.N.I. N° 1.646.146, fallecido el 07/01/04, con último domicilio real en Mendoza 1331, de esta ciudad, a fin de hacer valer sus derechos. Rcia., 20 de septiembre 2007.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 128.238 E:28/9 V:3/10/07

EDICTO.- Dra. Mirna Del V. Romero, Juez de Paz de la Primera Instancia de Resistencia, Chaco; cítese a herederos y acreedores de Wall Alfredo Enrique M.I. 7.586.029, por edictos que se publicarán por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a los que se consideren con derechos a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la publicación, comparezcan por sí o por, apoderado a hacer valer sus derechos. En los autos caratulados: "**Wall Alfredo Enrique s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1260/07. Resistencia, 21 de septiembre de 2007. Dra. María R. Pedrozo, Secretaria N° 2, Juzgado de Paz N° 1.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 128.229 E:28/9 V:3/10/07

LICITACIONES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACION
 ADMINISTRACION GENERAL
Resolución A.G. N° 795/07
Expediente N° 10-19905/06

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la **Licitación Pública N° 34/07**, encuadrando el procedimiento en lo previsto por el Art. 55 de la Ley de Contabilidad y Decreto Reglamentario 5720/72, ordenamiento ratificado por Resolución C.S.J.N. N°1562/00.

Objeto: Contratar la provisión de equipamiento informático con destino a diversos tribunales y dependencias de Capital Federal e interior del país.

Valor del Pliego: (Acordadas CSJN N^{os} 83/90 y 11/91). Pesos Cinco mil trescientos sesenta y cuatro con setenta centavos (\$ 5.364,70).

Informes, venta y retiro de pliegos: Dirección General de Administración Financiera - Departamento de Compras - Sarmiento 877, Piso 6°, Capital Federal, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas. En el sitio web: www.pjn.gov.ar

Plazo de Evacuación de Consultas: Hasta el día 29/11/07 inclusive, a través de la Dirección General de Tecnología, Libertad 731 Piso 8°, Capital Federal, en el horario de 8:00 a 15:00hs. TE: 011-4370-4902.

Apertura: Lugar y Fecha Dirección General de Administración Financiera - Departamento de Compras - Sarmiento 877, Piso 6°, Capital Federal. El **05 de diciembre de 2007, a las 10:00 horas.**

C.P. Alejandro C. G. Novales
 Subsecretario Administrativo (Int.)
 Departamento de Compras

c/c. E:19/9 V:5/10/07

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
PODER JUDICIAL
LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA N° 003/07
EXPEDIENTE N° 088/07

OBJETO: REFACCION SALA DE AUTOPSIAS
UBICACIÓN: HOSPITAL GENERAL "FELIX A. PERTILE" GRAL. SAN MARTIN - Dpto. Libertador Gral. San Martín - Chaco - Folio real 28.169

FECHA Y HORA DE APERTURA: 15 de octubre de 2007
HORA: 10,00

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES: Mesa de Entradas y Salidas Superior Tribunal de Justicia - López y Planes N° 215, P. Baja el día 15/10/07 hasta las 09,00 horas

LUGAR DE APERTURA: Salón Auditorio del Superior Tribunal de Justicia, López y Planes N° 215, P. Baja, Rcia., Chaco

SISTEMA DE CONTRATACION: Ajuste Alzado
PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: OCHO (8) MESES
PLAZO DE GARANTIA DE LA OBRA: DOCE (12) MESES CALENDARIO

PRESUPUESTO OFICIAL: julio/07 \$ 232.062,00
VALOR DE CADA PLIEGO EN C.D.: \$ 500,00 (PESOS QUINIENTOS) EN PAPEL SELLADO PROVINCIAL.

GARANTIA DE LA OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Noventa días

VENTA DE LOS PLIEGOS EN C.D.: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

CONSULTAS: Dirección General de Logística - Brown N° 159 - Resistencia - Desde 27/09/07

CONSULTA INTERNET www.justiciachaco.gov.ar

HORARIO DE ATENCIÓN: de 8,00 a 11,00 hs.

OBSERVACIONES:

1.- Calificación de la Obra a los fines del Registro de Constructores de Obras Públicas: Obra de Arquitectura

2.- El Cupo Libre necesario de la Empresa para ser admitida su oferta: 2½ monto del Presupuesto Oficial de la Obra

LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA N° 004/07
EXPEDIENTE N° 089/07

OBJETO: REFACCION SALA DE AUTOPSIAS
UBICACIÓN: HOSPITAL GENERAL "SALVADOR MAZZA" VILLA ANGELA-Quinta E - Mz. D - Pla. 2 - Circuncripción I - Sección G

FECHA Y HORA DE APERTURA: 11 de octubre de 2007
HORA: 10,00

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES: Mesa de Entradas y Salidas Superior Tribunal de Justicia - López y Planes N° 215, P. Baja el día 11/10/07 hasta las 09,00 horas

LUGAR DE APERTURA: Salón Auditorio del Superior Tribunal de Justicia, López y Planes N° 215, P. Baja, Rcia., Chaco.

SISTEMA DE CONTRATACION: Ajuste Alzado
PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: SEIS (6) MESES
PLAZO DE GARANTIA DE LA OBRA: DOCE (12) MESES CALENDARIO

PRESUPUESTO OFICIAL: julio/07 \$ 193.666,00
VALOR DE CADA PLIEGO EN C.D.: \$ 500,00 (PESOS QUINIENTOS) EN PAPEL SELLADO PROVINCIAL.

GARANTIA DE LA OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Noventa días

VENTA DE LOS PLIEGOS EN C.D.: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

CONSULTAS: Dirección General de Logística - Brown N° 159 - Resistencia - Desde 27/09/07

CONSULTA INTERNET www.justiciachaco.gov.ar

HORARIO DE ATENCIÓN: de 8,00 a 11,00 hs.

OBSERVACIONES:

1.- Calificación de la Obra a los fines del Registro de Constructores de Obras Públicas: Obra de Arquitectura

2.- El Cupo Libre necesario de la Empresa para ser admitida su oferta: 2½ monto del Presupuesto Oficial de la Obra

LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA N° 005/07
EXPEDIENTE N° 0138/07

OBJETO: EJECUCION SALA DE AUTOPSIAS
UBICACIÓN: HOSPITAL "4 DE JUNIO" PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA - Chacra 39 - Fracción 11 - Circ. I - Sección F

FECHA Y HORA DE APERTURA: 16 de octubre de 2007
HORA: 10,00

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES: Mesa de Entradas y Salidas Superior Tribunal de Justicia - López y Planes N° 215, P. Baja el día 16/10/07 hasta las 09,00 horas

LUGAR DE APERTURA: Salón Auditorio del Superior Tribunal de Justicia, López y Planes N° 215, P. Baja, Rcia., Chaco

SISTEMA DE CONTRATACION: Ajuste Alzado
PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: OCHO (8) MESES
PLAZO DE GARANTIA DE LA OBRA: DOCE (12) MESES CALENDARIO

PRESUPUESTO OFICIAL: agosto/07 \$ 571.389,00
VALOR DE CADA PLIEGO EN C.D.: \$ 500,00 (PESOS QUINIENTOS) EN PAPEL SELLADO PROVINCIAL.

GARANTIA DE LA OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Noventa días

VENTA DE LOS PLIEGOS EN C.D.: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

CONSULTAS: Dirección General de Logística - Brown N° 159 - Resistencia - Desde 27/09/07

CONSULTA INTERNET www.justiciachaco.gov.ar

HORARIO DE ATENCIÓN: de 8,00 a 11,00 hs.

OBSERVACIONES:

- 1.- Calificación de la Obra a los fines del Registro de Constructores de Obras Públicas: Obra de Arquitectura
- 2.- El Cupo Libre necesario de la Empresa para ser admitida su oferta: 2½ monto del Presupuesto Oficial de la Obra

C.P. José Miguel Del Giorgio
Jefe de Departamento Provisorio
Dpto. de Compras y Suministros

s/c. **E:26/9 V:1/10/07**

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA Nº 10/06-V
EXPEDIENTE Nº 700-14.03.06-0095-E.
TERCER LLAMADO

Objeto: Concesion y provision de material petreo.
Yacimiento: Canteras las piedritas.

Presupuesto oficial: \$ 1.050.000,00

Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 07:00 a 12:00 horas.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, el día 23/10/07 a las 10:00 horas.

Precio del pliego: Pesos Doscientos sesenta y cinco (\$ 265,00)

EL ADMINISTRADOR GENERAL

Ing. Jorge A. Fedre
Ingeniero Jefe a/c. D.V.P. - Chaco

s/c. **E:28/9 V:1/10/07**

PODER JUDICIAL DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
EFECTUA EL LLAMADO A:
LICITACION PUBLICA Nº 019/2007
Expediente Nº 136/2007

Objeto: Adquisición de Equipos de Informática con destino a distintas dependencias del Poder Judicial del Chaco.

Apertura: Lunes 22 de octubre de 2007.

Hora: 09:00

Lugar de apertura y presentacion de sobres: Dirección General de Administración, sito en López y Planes Nº 215, piso 3º de la ciudad de Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** López y Planes Nº 215, Piso 3º, Resistencia - Chaco.
- 2) **INTERNET email:**
pjch.compras6@ecomchaco.com.ar
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.
- 4) **HORARIO DE ATENCIÓN:** de 07:30 a 11:30 horas.

C.P. José Miguel Del Giorgio
Jefe de Departamento Provisorio

s/c. **E:28/9 V:8/10/07**

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE
ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARIA DE TRANSPORTE,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
LICITACION PUBLICA Nº 83/07

Obra: "Estadio Cubierto Polideportivo Tres Isletas".

CLAUSULA ACLARATORIA Nº 03/07

NUEVA PRORROGA

- - - Por la presente Cláusula Aclaratoria Nº 03/07, se comunica a las empresas interesadas y adquirentes del pliego licitatorio para participar en la Licitación Pública Nº

83/07 correspondiente a la Obra: "Estadio Cubierto Polideportivo Tres Isletas", que ha sido PRORROGADO nuevamente por razones de programación la fecha de Apertura de Sobres de la mencionada Licitación Pública, fijándose la misma de la siguiente manera:

• **Fecha de Recepción de las Propuestas:** hasta las 09:30 horas del Día 09 de Octubre del 2007, en la Mesa General de Entradas y Salidas de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos - 2º Piso - Casa de Gobierno, sita en calle Marcelo T. de Alvear Nº 145 - Resistencia - Provincia del Chaco.

• **Apertura de Sobres:** el Día 09 de Octubre del 2007 a las 10:00 horas en el Salón de Reuniones de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos - 2º Piso - Casa de Gobierno ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco.

- - - El oferente deberá adjuntar un ejemplar de la presente Cláusula Aclaratoria en el Sobre Nº 1 de su Oferta. Quedan Uds. debidamente notificados.

#####

LICITACIÓN PUBLICA Nº 84/07

Obra: "Albergue Estudiantil Deportivo Tres Isletas".

CLAUSULA ACLARATORIA Nº 03/07

NUEVA PRORROGA

- - - Por la presente Cláusula Aclaratoria Nº 03/07, se comunica a las empresas interesadas y adquirentes del pliego licitatorio para participar en la Licitación Pública Nº 84/07 correspondiente a la Obra: "Albergue Estudiantil Deportivo Tres Isletas", que se ha PRORROGADO nuevamente por razones de programación la fecha de Apertura de Sobres de la mencionada Licitación Pública, fijándose la misma de la siguiente manera:

• **Fecha de Recepción de las Propuestas:** hasta las 10:30 horas del Día 09 de Octubre del 2007, en la Mesa General de Entradas y Salidas de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos - 2º Piso - Casa de Gobierno, sita en calle Marcelo T. de Alvear Nº 145 - Resistencia - Provincia del Chaco.

• **Apertura de Sobres:** el Día 09 de Octubre del 2007 a las 11:00 horas en el Salón de Reuniones de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos - 2º Piso - Casa de Gobierno ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco.

- - - El oferente deberá adjuntar un ejemplar de la presente Cláusula Aclaratoria en el Sobre Nº 1 de su Oferta. Quedan Uds. debidamente notificados.

Ing. Luis B. Gallovich
Director de Licit. y Certif.

s/c. **E:28/9/07**

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CIVIL "AÑOS VIDA"
JUBILADOS, PENSIONADOS Y
RETIRADOS PROVINCIALES DEL CHACO
CONVOCATORIA

Convócase a los Asociados de la Entidad a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 25 (veinticinco) de octubre de dos mil siete, a las nueve horas en la sede del Colegio, Médico Gremial, sito en Julio A. Roca 565, Resistencia para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 2.- Elección de la Comisión Escrutadora si así correspondiera.
- 3.- Lectura y Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el treinta de junio de dos mil siete.

4.- Elección de nuevas autoridades por terminación de mandato.

La Asamblea sesionará válidamente constituida una hora después de la mencionada con el número de socios con derecho a voto presentes.

Emiliano Fredi Espíndola, Secretario
María Luisa González, Presidente

R.Nº 128.219 E:28/9/07

>*<
**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES DE PUERTO VICENTINI**
C O N V O C A T O R I A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 2007 a las 08:30 horas en el local de San Luis y Misiones de Villa Floriani, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de dos socios para refrendar el acta de la asamblea junto con el presidente y, el secretario.
- 2.- Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2007.
- 3.- Palabras finales a cargo del presidente.

Irrito Domingo Retamozo
Presidente

R.Nº 128.255 E:28/9/07

>*<
ASOCIACIÓN CIVIL ENCUENTRO
GRAL. SAN MARTÍN - CHACO
C O N V O C A T O R I A

A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 28 de los estatutos de la asociación, la Comisión Directiva convoca a los asociados Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de octubre de 2007, a la hora 16:00, en la sede de la institución, calle 12 de Octubre N° 166 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
- 2) Designación de dos asociados para firmar acta respectiva en representación de la asamblea.
- 3) Temas varios.

Lucrecia Marcelli, Secretaria
J. M. Pastora Pinat, Presidente

R.Nº 128.249 E:28/9/07

>*<
**ASOCIACIÓN SINDICATO DE AMAS DE CASA
DE LA PROVINCIA DE CHACO**
C O N V O C A T O R I A

La Asociación Sindicato de Amas de Casa convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Octubre de 2.007 en su Sede Social sita en Arturo Illia 1.389 a las 17:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asambleísta para firmar el acta.
 - 2) Consideración de la Memoria y Balance General por el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2.007.
- No habiendo más temas que tratar se da por finalizada la reunion.

Dina N. De Paoli, Secretaria
Clarisse M. Pasmante, Presidente

R.Nº 128.241 E:28/9/07

>*<
**SOCIEDAD INVERSORA DE TRABAJADORES
DEL BANCO CHACO SOCIEDAD ANONIMA**
C O N V O C A T O R I A

La Sociedad Inversora de Trabajadores del Banco Chaco Sociedad Anonima, convoca a Asamblea General Ordina-

ria de Accionistas, a realizarse el día 27 de octubre de 2007 a las 11:30 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336 de Resistencia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Informe sobre los motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Informe del Consejo de Vigilancia y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2007.
- 4.- Consideración de la gestión del Directorio. Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los Señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Julio Antonio Eiden
Presidente

R.Nº 128.233 E:28/9 V:8/10/07

>*<
**SOCIEDAD AHORRISTAS
DEL BANCO DEL CHACO SOCIEDAD ANONIMA**
C O N V O C A T O R I A

La Sociedad Ahorristas del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 27 de octubre del 2007, a las 10:00 horas en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336 de Resistencia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Informe sobre los motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3.- Informe de los apoderados generales conforme Art. 29 del Estatuto Social.
- 4.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, informe de la Comisión Fiscalizadora y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2006.
- 5.- Consideración de la gestión del Directorio. Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los Señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Osmar Osvaldo Medina
Presidente

R.Nº 128.232 E:28/9 V:8/10/07

>*<
**ASOCIACIÓN DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y PRODUCCIÓN**
LAS BREÑAS - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

Señores Asociados:

En cumplimiento de Disposiciones Estatutarias y Normas Vigentes, el Consejo Directivo de la Asociación de Comercio, Industria y Producción de Las Breñas, tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 26 de Octubre de 2007, a partir de las veinte horas y treinta minutos, en el Salón Aldo Herrera de la Mutual de la Asociación de Comercio, Industria y Producción de esta localidad, sito en General Jones 2044, con el propósito de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración y Aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe de la Sindicatura del Ejercicio comprendido entre 1º de Agosto de 2006 al 31 de Julio de 2007.

- 3) Consideración de Altas y Bajas de Socios.
- 4) Tratamiento de Cuotas Societarias.
- 5) Renovación parcial del Consejo Directivo de acuerdo al Artículo 14° de los Estatutos Sociales, por cesación del mandato, por el término de dos (2) años en reemplazo de los señores: Vicepresidente señor Mario Alfredo FRENCIA; Prosecretario Analía Marta Seifert; Protesorero María Elena MANCERO; Vocal Titular II Catalina SEQUENZIA; y tres Vocales Suplentes, por el término de un (1) año el reemplazo de los señores: Otto Pablo SCHWESIG; Anita Felisa LUZZI; Hugo Daniel ARANDA y un Síndico Titular en reemplazo de la señora: Elvira FERNÁNDEZ y un Síndico Suplente; en reemplazo de la señora: Nori Mabel SGARIGLIA.

Nota:

- 1) Deberán ser electos en votación por listas completas oficializadas con tres (3) días de anticipación por lo menos, en la que se determinarán los cargos correspondientes. (Artículo 13 inciso C).
- 2) La Asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después de la hora fijada en la convocatoria, con los Asociados presentes (artículo 47 de los Estatutos Sociales).

Reinoldo E. Behnke, Secretario
Ricardo Fernández, Presidente

R.Nº 128.231

E:28/9/07

CLUB ATLÉTICO REMEDIOS DE ESCALADA

VILLA ANGELA - CHACO
CONVOCATORIA

El Club Atlético Remedios de Escalada, Personería Jurídica N° 645, convoca a Asamblea Anual Ordinaria de Asociados para el día 25 de Octubre de año 2.007, a realizarse en su sede social (sito en calles Güemes y Neuquén de la ciudad de Villa Angela, Chaco, a partir de las veintuna (21:00) horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Elección de dos socios asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
- 2°) Elección de una comisión escrutadora de votos.
- 3°) Consideración de Memoria y Balance General, Cuadros de Gastos y Recursos de los ejercicios 01/05/05 al 30/04/06 y 01/05/06 al 30/04/07.
- 4°) Elección total de los cargos de la Comisión Directiva: Un Presidente, Un Vicepresidente, Un Secretario, Un Prosecretario, Un Tesorero, Un Protesorero, Vocales titulares: Seis (6), y Vocales Suplentes Cinco (5), todos por finalización de mandato y por el término de dos (2) años. Dos Revisores de Cuenta por el término, legal que fija el estatuto.
- 5°) Fijar monto de la cuota Social.

Nota: Según Estatuto, de no existir quórum a la hora de inicio, se deberá esperar una hora y realizarse la misma con lo socios presentes.

Jorge J. Barrientos, Secretario
Ramón A. Cepeda, Presidente

R.Nº 128.214

E:28/9/07

CONSORCIO CAMINERO 31 – LAS BREÑAS

LAS BREÑAS - CHACO
CONVOCATORIA

Señores asociados:

Dando cumplimiento al Art. 26 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva por resolución tomada bajo Acta N° 180 de la reunión del 11 de Septiembre de 2007, Convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día Viernes 12 de Octubre de 2007, a las 20:00 horas, en las Instalaciones de la Asociación Cultural Germano Argentina, sito en 25 de Mayo y Alberdi de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Nombrar dos socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2. Lectura, análisis y consideración de la Memoria, In-

ventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, por el ejercicio comprendido entre el 01/08/06 y el 31/07/07.

3. Informe del Estado de Cuentas a la fecha de la Asamblea.
4. Considerar bajas y altas de socios.
5. Fijación de la cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.
6. Designación de tres (3) asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de votos.
7. Elección de (03) tres miembros titulares, en reemplazo de los señores: Osvaldo KOSTER (Presidente); Hugo HEINZELBECKER (Secretario); Oscar Alberto KRSTIC (Vocal Titular 3°) - Socio de Representación Necesaria; por finalización de mandatos. Y (02) dos miembros suplentes, en reemplazo de los Señores Cristóbal COLLI (Vocal Suplente 1°) y Omar Alfredo ALVAREZ (Vocal Suplente 3°), por finalización de mandatos. Y (01) un Revisor de Cuentas Titular 1° y (01) un Revisor de Cuentas Suplente 2°, en reemplazo de los señores Oscar GONZALEZ y Rubén Alberto FERNANDEZ, respectivamente, por finalización de mandatos.
8. Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria.
9. Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
10. Palabras finales a cargo del Presidente.

Hugo Heinzlbecker, Secretario
Osvaldo Koster, Presidente

R.Nº 128.215

E:28/9/07

ASOCIACIÓN CIVIL NUEVA GENERACIÓN SIGLO XXI**CONVOCATORIA****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Asociación Civil Nueva Generación Siglo XXI Matrícula 2206 en reunión de Comisión Directiva del día 24/09/07 Acta N° 47 Folio 96 y 97 resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el próximo 27 de Octubre de 2007 a las 18:00 horas en Juan R. Lestani 988, para tratar los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

5. Elección de 2 asambleístas para rubricar el acta de Asamblea;
 6. Consideración de Memoria, Balance, Informe Comisión Revisora de Cuentas e Auditor (Contador), correspondiente al Ejercicio 01/07/06 al 30/06/2007;
 7. Elección Comisión Escrutadora compuesta por 3 asociados designado por los asambleístas;
 8. Elección Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas titulares y suplentes respectivamente.
- Tal cual lo establece los Artículos 17, 22, 29 y 31 del Estatuto Social.

Oscar Alonso, Secretario
Mariela Maidana, Presidente

R.Nº 128.216

E:28/9/07

SOCIEDAD RURAL DE PAMPA DEL INDI -**ASOCIACIÓN CIVIL****CONVOCATORIA**

“La Comisión Directiva de la Sociedad Rural de Pampa del Indio - Asociación Civil, invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el Sábado 6 de Octubre del año 2007 a las 10:00 horas, en el local de la Asociación de Productores Forestales sito en calle Chacabuco y San Martín - Planta Urbana de la localidad de Pampa del Indio.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de dos(2) socios para Aprobar y Firmar el Acta de la presente Asamblea, juntamente con el presidente y secretario.

- 2.- Consideración y Aprobación de la Memoria y Balance, cuadro de Recursos y Gastos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados 30/06/2005, 30/06/2006, y 30/06/2007.
- 3.- Renovación total de la Comisión Directiva."

*Justina Herminda Abel, Secretaria
Nicolás de Jesús Barrios, Presidente*

R.N° 128.223

E:28/9/07

REMATES

EDICTO.- El Doctor José Oscar Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, hace saber por tres publicaciones, que el Martillero Público Francisco Melchor (Mat. 314), substará el día 08 de Noviembre del 2007, a las 10,00 horas, en Av. San Martín y Vieytes de esta ciudad, el inmueble inscripto al Folio Real Matrícula Nro.1718-Dpto. 9 de Julio; Catastro: Circunscripción I; Sección A; Manzana 32; Parcela 11. Superficie 750 mts2. (30x25 mts.); ubicado en Alte Brown Nro 2084 de Las Breñas; ocupado por el Sr. Carlos Roberto Camus, inquilino sin contrato. Mejoras: vivienda familiar de construcción antigua en estado de conservación malo; de 300 mts2. cubiertos aproximadamente; compuesta por tres dormitorios, un baño, comedor y cocina; pisos de mosaicos; techo de cinc y cielorraso de machimbre, paredes de ladrillos asentados en barro y revocados con mezcla de cemento. Base: \$ 10.999,78 (2/3 partes val. Fiscal). Si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 09.11.07, a la misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 8.249,83; si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada no hubiere oferentes. el inmueble se subastara sin base.- Señá 10% saldo aprobación subasta. Comisión 6%. Pagos en efectivo en mismo acto subasta. Deuda Municipal al 31.07.07, \$ 1.592,33. Deudas, escrituración y eventual desalojo, por cuenta comprador. No se suspende por lluvia. La presente publicación se deberá realizar en tipografía "Helvética Nro.6". Informes: Martillero Público actuante, Mitre Nro. 30 de Charata, visitas al inmueble, de lunes a viernes de 17,00 a 19,00 hs. Disposición recaída en autos caratulados: "**Nuevo Banco del Chaco S.A. c/Onnainty Jose Raúl s/Hipotecario**". Expte. 933/00, Secretaría autorizante. Secretaría, 21 de septiembre de 2007.

*Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretaria*

R.N° 128.204

E:26/9 V:1/10/07

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, Secretaría N° 4, hace saber por dos (2) días, en autos: "**Municipalidad de Resistencia c/Acevedo, Ermdina Yolanda y/o quien Resulte Responsable s/Apremio**" Expte. N° 12830/99, que el Martillero Darío Sergio Marcelo Rodas Valussi, rematará el día 13 de Octubre de 2.007, a la hora 10:00 en calle Don Bosco N° 626, de esta ciudad, Chaco, en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: "un (1) automotor marca Ford, Tipo Furgón, modelo Transit 120-S, año 1.997, motor marca Ford N° TY-18407, Chasis Marca Ford N° SFALXXBDVTBY 18407, dominio: BIX-464". Deudas: \$7.851,04 al 23/05/07. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Condiciones: sin base, contado y mejor postor. Comisión: 8% cargo comprador. Exhibición del bien una (1) hora antes de la subasta en calle Don Bosco N° 626, Resistencia, Chaco. Informes martillero actuante en calle Don Bosco N° 626. TE: 03722-451208. Resistencia, 21 de septiembre de 2007.

*Lidia Marquez
Abogada/Secretaria*

R.N° 128.193

E:26/9 V:28/9/07

EDICTO.- Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación Nominación, Primera Circunscripción Judicial, sito en calle López y Planes N° 48 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Iride Isabel M. Grillo-Juez, Secretaria N° 6, hace saber por tres días que el Martillero Público José Ramón Scaramuzino, M.P. 396 (C.U.I.T. 20-14808170-1), rematará al contado y al mejor postor, el día Miércoles 10 de Octubre de 2007 a la hora 10:00 sobre el mismo inmueble sito en Ruta Nacional N° 16 a una distancia aproximada de 138 m. de la calle N° 44 del Barrio Evita, Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco (denominado Colonia Pampa Napenay), el inmueble allí existente, inscripto al Folio Real Matrícula N° 12.158, Dpto. Comandante Fernández, identificado catastralmente como: C. X -Chacra 227 - Parcela 4. Inmueble libre de ocupantes y ocupación. Visitas: todos los días. Base: \$ 48.346,00 (pactado en contrato de mutuo con garantía hipotecaria). En caso de fracaso del primer remate por falta de postores, transcurridos treinta minutos, el martillero llevará a cabo un nuevo remate sin base. Señá: 10% acto de la compra, saldo en oportunidad de aprobarse la subasta. Honorarios martillero: 6% mismo acto del remate en dinero en efectivo. Construcción: casa prefabricada de material y con techo de tejas, al frente una habitación (construcción de ladrillos sin techo). Medidas de la parcela: 100 m. de frente por 161,30 m. de fondo. Superficie: 16.130 m2.. Deudas: S.A.M.E.E.P.: fuera de radio de los servicios brindados por la Empresa. S.E.C.H.E.E.P.: no cuenta con suministro de energía eléctrica. Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña: Impuesto Inmobiliarios: (adeuda, años 2002-2003-2004-2005-2006 y 1ra. y 2da./2007) \$ 458,20 al 23-03-2007. La zona no tributa tasas de servicios. Las deudas hasta el momento de la subasta serán a cargo del demandado, titular del dominio. Autos: "**Equity Trust Company (Argentina S.A.) c/Milessi Jorge Gabriel y Vidarte María Inés s/Ejecución Hipotecaria**", expediente N° 4.578, año 1.997. Informes martillero actuante tel. 443620 (de 10:00 a 12:00 - cel. 03722-15-740253. scarajr@hotmail.com. scarajrgmail.com. Resistencia, 20 de septiembre de 2007.

*Alicia M. Luz Norniella
Escribana/Secretaria*

R.N° 128.190

E:26/9 V:1/10/07

EDICTO.- Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación, secretaria 01, Resistencia, hace saber tres (03) días en autos: "**Provincia del Chaco c/Fasan Luis Rodolfo s/Apremio**", Expte. N° 7074/03, que el Martillero Egidio Emerenciano López, C.U.I.T. N° 20-16897721-3, rematará el día 8 de octubre de 2007, 10:00 horas, en el Salón del Colegio de Martilleros, calle Don Bosco 88, 3° Piso Oficina 26, de esta ciudad el inmueble: ubicado en calle Necochea N° 544, de esta ciudad, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo. Denominado según catastro como Circunscripción I, Sección A, Manzana 70, Parcela 11, inscripto al Folio Real - Matrícula N° 55761, Departamento San Fernando, deudas: Municipalidad al 04/07/2007: \$ 888,18 más Deuda Judicial \$ 2.797,57. SAMEEP al 31/08/2007: \$ 235,87 deberá presentar documentación técnica de lo edificado conforme a obra más deudas actualizadas a cargo del comprador en subasta hasta la fecha del remate. Inmueble ocupado por el Sr. Luis Rodolfo Fasan su Sra. Susana Beatriz Romagnoli, sus hijos mayores de edad Javier Rodolfo Fasan y Verónica Fasan de Bittel y su nieta Alina Bittel. Base: 2/3 valuación fiscal \$ 57.414,93; condiciones: contado y mejor postor, en efectivo y en pesos. Señá 10% en el acto de subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Si fracasara-

re el primer remate por falta de postores, se dispondrá otro con base reducida en un 25%. Si tampoco existieran postores se ordenará la venta sin limitación de precio. Comisión martillero: 6% cargo del comprador. Consultas al martillero actuante Tel: 03722-429004, Brown 36. Resistencia, 27 de septiembre de 2007.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

c/c. E:28/9 V:3/10/07

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, Dr. Emilio Omar Haiquel, hace saber por tres días que el Martillero Roque Jacinto Bustos, rematará con base, al contado y al mejor postor, el día 31 de octubre de 2007, a las 10:00 horas, sobre el mismo inmueble a subastar, ubicado en calle Sarmiento N° 856 (entre calles Sgto. Cabral y Río Teuco) de Juan J. Castelli, Chaco; el 1/3 (en condominio indiviso) del inmueble identificado como: Pc. 15, Mz. 47, Secc. A, Circ. I, Folio Real Matrícula N° 6229, Dpto. Gral. Güemes, Chaco. Medida total: 10x50 mts. Estado de ocupación: ocupado por la Sra. Máxima Sena en calidad de inquilina, junto con su nieta, y en la parte posterior y dentro del inmueble se encuentran otros inquilinos más. Condiciones: Base: \$ 2.193.- (2/3 valuación fiscal). El bien saldrá a subasta con la base del avalúo de la parte indivisa del inmueble. Deudas: Impuestos Municipales: \$ 1.268,14.- al 05/06/07.- SECHEEP: \$ 86,66.- al 07/06/07. Servicio de agua potable: No mantiene deuda al 05/06/07. Señá: 10% y Comisión: 6% todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Deudas, tasas y contribuciones, impuestos y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El resultante comprador deberá concurrir a Escribano Público a los fines de la confección de la escritura que resulte pertinente. Saldo al aprobarse judicialmente la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el ámbito de este Juzgado. Para el supuesto de no haber oferentes por la base, se autoriza a que a continuación en el mismo acto de la subasta, salga el bien a remate con una retasa del 25% (\$ 1.644,75.-) y finalmente de no haber postores por la retasa, salga a continuación el bien a remate en el mismo acto sin base y al mejor postor. En caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su número de Documento. Se hace saber que la parte actora y acreedora ejecutante La Segunda ART S.A. se encuentra autorizada, en caso de resultar adquirente del inmueble a subastar y no existiendo créditos que gozaren de privilegios, a compensar la seña y el precio de compra hasta la concurrencia del importe del crédito, debiendo abonar en tal caso la comisión del Martillero. Se hace constar a efectos de la compensación que el monto del crédito reclamado por la actora asciende a la suma de \$ 6.258,30.- por capital, intereses y gastos al día 1° de Noviembre de 2004, todo con más intereses desde la fecha mencionada y hasta su efectivo pago a la tasa de operaciones de descuentos de documentos a 30 días del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (Activa-Sumada), con más sus accesorios por honorarios, aportes e IVA Resp. Inscripto del apoderado de la parte actora. Autos caratulados: "OF. LEY 22.172 N° 2613: "Dr. H. CARRILLO 3° Nom. Ros. e/a: "LA 2° ART. S.A. c/WECKWERT, Elsa s/Apremio (120/04) s/ SOLIC", Expte. N° 660/2005, Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco. Informes: Martillero actuante, 25 de Mayo N° 272, Planta Alta, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Tel. 03732-15459745. Secretaría, 10 de septiembre de 2007.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 128.220 E:28/9 V:3/10/07

CONTRATOS SOCIALES

POSTAL S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación de Resistencia, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos: "Postal S.A. s/Inscripción Directorio", Expte. N° 1624/07, año 2007, Secretaría Registro Público de Comercio, se hace saber por un día que: Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nro. 20, del 18.07.2007, la Sociedad "Postal S.A.", ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Roberto Manuel Ayala, argentino, soltero, empleado, nacido el 26.03.81, D.N.I. N° 28.510.842, domiciliado en B° España. Mz. 76 - Pc. 3 Uf. 18 de Resistencia -Chaco-. Directores Suplentes: Cesar Gerónimo Fernández, argentino, soltero, empleada, nacida el 24.07.65, D.N.I. N° 17.369.111 - domiciliado en Sargento Cabral 836 de Resistencia-Chaco. Secretaría, 27 de septiembre del 2007.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 128.252 E:28/9/07

>*<

ESTRADE S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado N° 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "Estrade S.A. s/Inscripción Directorio", Expte. 1165/07, se hace saber por un día que tal como consta en el Acta de Asamblea N° 1 del 27/02/07 y el Acta de Directorio N° 3 del 26/02/07 el nuevo Directorio de ESTRADE S.A., estará compuesto por Mabel Zulma CIPOLLINI, D.N.I. 10.854.825, comerciante, como Directora Titular y Presidente domiciliada en Castelli 835, Formosa, Capital y Roberto Amadeo CAMILETTI, L.E. 6.036.025, comerciante, como Director Suplente, domiciliado en Castelli 835, Formosa, Capital. Secretaría, 19 de septiembre de 2007.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 128.227 E:28/9/07

>*<

DISTRIBUIDORA GUERRA HERMANOS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. Maria Teresa Varela, en los autos: "Distribuidora Guerra Hermanos S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social", Expte. N° 1.610/2007, se hace saber por un día que: Conforme Contrato Privado de fecha 4 de septiembre de 2007, los Señores Martin Eduardo GUERRA, D.N.I. 25.278.355, domiciliado en calle Ayacucho N° 1.037 de la ciudad de Resistencia y Rubén Alberto GUERRA, D.N.I. 23.059.868, domiciliado en el Barrio Villa Camila, Mz. 05 - Pc. 02 de la ciudad de Resistencia, han constituido una sociedad denominada DISTRIBUIDORA GUERRA HERMANOS S.R.L., con sede social en calle Ayacucho N° 1.037 de la ciudad de Resistencia, con un plazo de duración de noventa y nueve (99) años. El capital social se fija en la suma de Pesos Diez mil (\$ 10.000,00). El objeto será la comercialización, compra, venta, consignación, fraccionamiento, exportación, importación, distribución mayorista o minorista, representación de entes públicos o privados ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de productos y subproductos de limpieza, bazar juguetería, alimenticios y gastronómicos de todo tipo y calidad, tales como lácteos, embutidos, bebidas, panificados, masas, dul-

ces, etcétera, como así también los servicios relacionados con los mismos, la explotación, desarrollo, implementación e investigación de cualquier producto, subproducto, mercadería y/o servicio, medio o actividad complementaria, subsidiaria o auxiliar de las aludidas. La administración estará a cargo del Señor Martín Eduardo GUERRA. El cierre del ejercicio es el día 31 de diciembre de cada año. Secretaría, 21 de septiembre de 2007.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaría

R.Nº 128.228

E:28/9/07

->*<-

H & P CONSTRUCCIONES S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: **"H & P CONSTRUCCIONES S.A. s/Insc. Estatuto Social"**, Expte. Nº 986/07; hace saber por un día que: Por escritura Nº 209, de fecha 30/04/2007, los señores Leandro Javier HERRERO PETRAY, D.N.I. Nº 31.627.303, con domicilio en calle Parodi Nº 80 de la ciudad de Resistencia, PETRAY Silvia Beatriz, D.N.I. Nº 14.361.838, con domicilio en calle Parodi Nº 80 de la ciudad de Resistencia, han constituido una sociedad denominada "H & P CONSTRUCCIONES S.A.", con sede social en Calle Parodi Nº 80 -Resistencia-, con un plazo de duración de noventa y nueve años. El capital social se fija en la suma de \$ 12.000. -La Sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros; en cualquier parte del país o del exterior las siguientes actividades: **a- INMOBILIARIAS:** Compra, venta, permuta, arrendamiento o explotación en cualquiera de sus formas de bienes inmuebles urbanos o rurales, subdivisión, fraccionamiento, construcción o urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. **b- INVERSIONES:** otorgamiento de préstamos y créditos en general, con garantías o sin ellas, personales, prendarias o hipotecarias, contratos de leasing y toda clase de operaciones financieras, excluidas expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. **c- COMERCIALES:** compra y venta de productos y bienes muebles, registrables o no registrables. **d- IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN:** de productos y bienes muebles, registrables o no registrables, constitutivos de parte del objeto de la empresa. **e- REPRESENTACIONES Y MANDATOS:** ejercicio en el país o en el extranjero de representaciones, mandatos o concesiones de personas físicas, empresas o sociedades nacionales o extranjeras con el fin de obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes y servicios de cualquier tipo. Para la consecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. La Administración está a cargo de un directorio compuesto por: Presidente, Leandro Javier HERRERO PETRAY, D.N.I. Nº 31.627.303, con domicilio en Calle Parodi Nº 80 de la ciudad de Resistencia; Director Suplente: PETRAY Silvia Beatriz, D.N.I. Nº 14.631.838, con domicilio en Calle Parodi Nº 80 de la ciudad de Resistencia. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme las reglamentaciones del Art. 284 de la ley 19.550. La Fecha de cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 09 de agosto de 2007.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaría

R.Nº 128.247

E:28/9/07

TRANSPORTE BAZTOR S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, a cargo Registro Público de Comercio, en autos: **"Transporte Baztor S.A. s/Insc. Estatuto Social"**, Expte. Nº 1188/07; hace saber por un día que: Por escritura Nº 156, de fecha 18/04/2007, los señores Eduardo Basilio BAZAN, D.N.I. Nº 20.657.346, con domicilio en Manzana 45, Parcela 16, Barrio Pedro Luis Raota de la ciudad de Resistencia, Alicia Inés TORRES, D.N.I. Nº 18.145.519, con domicilio en Manzana 45, Parcela 16, Barrio Pedro Luis Raota de la ciudad de Resistencia, han constituido una sociedad denominada "TRANSPORTE BAZTOR S.A.", con sede social en Manzana 45, Parcela 16, Barrio Pedro Luis Raota Resistencia, con un plazo de duración de noventa y nueve años. El capital social se fija en la suma de \$ 12.000. La Sociedad tiene por objeto realizar las actividades que se detallan más abajo, las; que podrán realizarse dentro o fuera del país, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociadas a terceros, con las limitaciones de ley, pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedades por acciones atlas que podrá concurrir a formar o constituir a saber: a) **Actividades comerciales:** Compraventa y distribución de productos lalimenticios, de tocador, limpieza y todos sus derivados. Servicio de fletes nacional e internacional. Distribución y logística de, productos y mercaderías en general. b) **Actividades inmobiliarias:** adquisición, venta, permuta, arrendamiento, urbanización, colonización, sub-división, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. c) **Actividades financieras:** Siempre que tengan relación con el objeto señalado en los incisos anteriores, la Sociedad podrá: aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsable en determinada forma y/o condiciones con, o sin garantía de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables. Conceder préstamos y financiaciones a terceros, con garantía hipotecaria, prendaria o de otro derecho real, como así también con garantías personales o sin garantía; otorgar avales, hacer descuento de documentos de terceros; descontar y/o redescantar, endosar, avalar, y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimientos de embarques. Abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real sin limitaciones en las bolsas, mercado de valores y/o cualquier, otro tipo de instituciones o personas del país y/o del extranjero. Realizar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros. Realizar en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las prevista en la Ley 21.526 u otras por la que se requiere el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. La Administración está a cargo de un directorio compuesto por Presidente Alicia Inés TORRES, D.N.I. Nº 18.145.519, con domicilio en Manzana 45, Parcela 16, Barrio Pedro Luis Raota de la ciudad de Resistencia; Director Suplente Eduardo Basilio BAZAN, D.N.I. Nº 20.657.346, con domicilio en Manzana 45, Parcela 16, Barrio Pedro Luis Raota de la ciudad de Resistencia. La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme las reglamentaciones del Art. 284 de la ley 19.550. La Fecha de cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 06 de septiembre de 2007.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaría

R.Nº 128.246

E:28/9/07